

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES
DEL DISTRITO FEDERAL
PRIMERA LEGISLATURA

MEXICO, D.F., MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1994

AÑO I PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES NUM. 15

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE
SALVADOR ABASCAL CARRANZA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA	pág. 2
DECLARACION DEL QUORUM	pág. 2
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR	pág. 3
DISCUSION Y APROBACION EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA SOBRE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL PARA 1995	pág. 6
LEY DE INGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 1995	pág. 52
INICIATIVA QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE JOSE ANTONIO GONZALES FERNANDEZ DE REFORMAS A LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL	pág. 56
PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL	pág. 58

A las 12:40 horas **EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.**- Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia.

LA C. SECRETARIA MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia a los ciudadanos Representantes.

(Se procedió a pasar lista de asistencia)

Señor Presidente, hay una asistencia de 56 ciudadanos Representantes. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, en términos del artículo 85, pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 85 se concede la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Estamos a una hora con 45 minutos de que debió de haber iniciado esta sesión. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 85 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes, deseo pedir a usted, señor Presidente, la observancia de Reglamento, formulando una moción de orden a la Asamblea, ya que de acuerdo a lo que se preceptúa en el propio Reglamento, se ordena en el artículo 71 lo siguiente:

"La Asamblea de Representantes del Distrito Federal sesionará los días y a partir de la hora en que el Presidente de su Mesa Directiva señale en la convocatoria respectiva", y de acuerdo a la versión estenográfica que obra en mi poder del día 26 de diciembre de 1994, turno 94, usted, señor Presidente, asentó lo siguiente: "Se levanta la sesión -siendo las 19:35 horas- y se cita para la que tendrá lugar el próximo miércoles 28 de diciembre a las 11:00 horas"

Por tanto, señor Presidente, pido la a usted en lo sucesivo dé cumplimiento exacto a lo establecido en el artículo 40 del Reglamento y específicamente

en su fracción V en relación con el artículo 71, el cual solicito a usted, señor Presidente, pida al señor Secretario le dé lectura, artículo 40 del Reglamento y fracción V del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría.

LA C. SECRETARIA.- "Artículo 40.- Corresponde al Presidente de la Mesa Directiva las siguientes funciones:

"Fracción V.- Abrir y clausurar las sesiones del Pleno, así como prorrogarlas y suspenderlas por causa justificada".

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- De manera señor Presidente, que siendo esta la segunda ocasión en que esta Asamblea de Representantes no es respetada, el Reglamento no es respetado, y corresponde a usted señor Presidente la observancia estricta del Reglamento Interior, pido a usted que se atenga a lo establecido en el propio Reglamento.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En obsequio a lo solicitado por el Representante Gonzalo Rojas, esta Presidencia exhorta a los señores Representantes a acudir a las sesiones puntualmente.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Orden del Día.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia vamos a dar lectura al Orden del Día.

28 de diciembre de 1994.

Orden del Día

1.- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión anterior.

2.- Discusión y aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a dar cuenta a la Asamblea con el Acta de la Sesión anterior.

EL C. SECRETARIO ANTONIO PAZ MARTINEZ.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que de acuerdo con lo establecido en el tercer párrafo del artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, el Acta de la Sesión anterior ha sido distribuida a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, por lo que solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el Acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL, PRIMERA LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SU PRIMER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA VEINTISEIS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO.

PRESIDENCIA DEL C. REPRESENTANTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA

En la Ciudad de México, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del día veintiséis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, la Presidencia declara abierta la Sesión, una vez que la Secretaría manifiesta una asistencia de cincuenta y cinco ciudadanos Representantes.

Se da lectura al Orden del Día y habiéndose repartido el Acta de la Sesión anterior a los Coordinadores de los Grupos Partidistas, de conformidad con lo establecido por el artículo 74 del Reglamento para el Gobierno Interior, se aprueba en sus términos.

Se procede al desahogo del Orden del Día.

La Presidencia informa que se ha repartido a los señores Representantes, el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa del Código Financiero del Distrito Federal; por tal motivo se dispensa su lectura para entrar a su discusión de inmediato.

En la discusión en lo general, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes: Mónica Torres Amarillas, del Partido Revolucionario Institucional; Salvador Abascal Carranza, del Partido Acción Nacional; David Cervantes Peredo, del Partido de la Revolución Democrática; Germán Aguilar Olvera, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

Para hechos también hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís, del Partido de la Revolución Democrática; y por la Comisión, el Representante Javier Garduño Pérez.

El Representante David Cervantes, solicita que se pongan a votación las propuestas que hizo durante su intervención y el Representante David Jiménez, formula una moción para que esta propuesta sea votada al final.

Para hechos sobre esta solicitud, hace uso de la palabra el Representante Gonzalo Rojas Arreola, así como también el Representante Jiménez González por la Comisión.

La Presidencia somete a discusión la propuesta presentada por el Representante David Cervantes, la cual se encuentra firmada por otros miembros de la Asamblea y sin que motive debate se aprueba ordenando la Presidencia turnarla a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública.

Enseguida, se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general con el siguiente resultado: sesenta votos a favor y una abstención. Por lo tanto queda aprobado el dictamen en lo general.

Se procede a la discusión en lo particular de los artículos que han sido reservados. Antes se somete a votación nominal del Pleno, los artículos que no

fueron reservados, los cuales se aprueban por sesenta votos a favor.

Artículos 20, 22, 429, 430 y 431.

El Representante David Cervantes propone que, en todos estos casos, se mantenga la Contraloría del Distrito Federal como órgano interno pero que la Contaduría Mayor de Hacienda del Distrito Federal pueda ejercer las funciones de fiscalización en forma directa y permanente en el ejercicio del gasto público.

Para hechos hace uso de la palabra el Representante Amado Treviño Abatte, del Partido Revolucionario Institucional.

Artículos 178, 179 y 180.

El Representante Héctor González Reza, del Partido Acción Nacional, propone la derogación de los artículos 178, 179 y 180, relativos a la obligación de las personas físicas y morales de enterar a la Tesorería del Distrito Federal el 2% de las remuneraciones y prestaciones a sus subordinados.

Por la Comisión, hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño Pérez, quien propone que se estudie este asunto en el seno de la Comisión.

Para hechos, nuevamente el Representante González Reza quien responde una pregunta del Representante Garduño Pérez.

Igualmente hace uso de la palabra también por la Comisión, el Representante David Jiménez y el Representante González Reza, para hechos.

Artículos 42, 257, 301, 307 y 308.

El Representante Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo, propone que se adicionen estos artículos y que por lo que se refiere a los parquímetros se señale que el pago de este derecho se hará mediante relojes marcadores, tarjetas o cualquier otro sistema que determinen las autoridades fiscales.

Para hechos sobre esta propuesta hace uso de la palabra el Representante Víctor Orduña Muñoz, del Partido Acción Nacional y por la Comisión el Representante David Jiménez González.

En su intervención, el Representante Jiménez propone una nueva redacción al artículo 257.

También para hechos sobre este mismo precepto hace uso de la palabra el Representante José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional, así como el Representante Francisco González Gómez.

Libro Primero, de los Ingresos.

La Representante Dolores Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática, hace uso de la palabra en contra de los artículos que componen este libro, señalando que se requiere una modificación de la política de desarrollo de la ciudad y una revisión detallada de los actuales ingresos tributarios para garantizar una mayor aceptación y cumplimiento de la ciudadanía.

Por la Comisión hace uso de la palabra el Representante David Jiménez González y para hechos la Representante Dolores Padierna Luna. También para alusiones personales, nuevamente hace uso de la tribuna el Representante Jiménez González. Para hechos el Representante David Cervantes Peredo, quien responde a una pregunta del Representante Jiménez González. También para hechos hace uso de la palabra el Representante Iván García Solís así como el Representante Amado Treviño Abatte.

Artículos 221 y 253

La Representante Margarita Zavala, del Partido Acción Nacional, propone que se supriman las fracciones I y II del artículo 221 y se modifique la redacción del 253.

Artículos 357 y 432

El Representante Rodolfo Samaniego López, del Partido Revolucionario Institucional, propone que se agregue un párrafo al artículo 357 y se adicione el 432.

Artículos 356, 360 y 361

El Representante Leopoldo Ensástiga, del Partido de la Revolución Democrática, considera que deben de redactarse nuevamente, proponiendo una modificación al artículo 360.

Para hechos hace uso de la palabra la Representante Esther Koltieniuk de Césarman, del Partido Revolucionario Institucional, así como el Representante David Cervantes Peredo.

Artículo 483

El Representante Eduardo Morales Domínguez, del Partido de la Revolución Democrática, propone que se lleven a cabo reformas al Estatuto de Gobierno y a la Constitución General de la República, para reducir los plazos que se señalan en este artículo.

Por la Comisión hace uso de la palabra el Representante Javier Garduño Pérez y para hechos el Representante Eduardo Morales Domínguez y para una propuesta final del artículo 263 la Representante Taydé González Cuadros, del Partido Acción Nacional, quien se pronuncia por una reestructuración al Programa de Mejoramiento del Comercio Popular.

A continuación la Secretaría procede a poner a votación las propuestas presentadas durante la discusión en lo particular, con el siguiente resultado:

Propuesta del Representante Héctor González Reza, desechada.

Propuesta del Representante David Cervantes Peredo, desechada.

Propuesta del Representante Francisco González Gómez, desechada.

Propuesta del Representante David Jiménez González para modificar el artículo 257, aprobada.

Propuesta de la Representante Dolores Padierna Luna. La propia Representante aclara que solamente votará en contra, por lo que retira su propuesta.

Propuesta de la Representante Margarita Zavala, desechada.

Propuesta del Representante Rodolfo Samaniego López para modificar el artículo 357, aceptada.

Propuesta del Representante Leopoldo Ensástiga, desechada.

Propuesta del Representante Eduardo Morales Domínguez, desechada.

Habiéndose votado las propuestas se procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados con los siguientes resultados:

Cincuenta y siete votos a favor; veintidós en contra de los artículos 178, 179, 180 y 257; quince en contra de los artículos 253, 280 y 281; trece en contra de los artículos 221 y 263; y siete en contra de los artículos 153, 182 y 483. Siete abstenciones para los artículos 20, 22, 429, 430, 431, 356, 360 y 361.

Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública, sobre la Iniciativa de Código Financiero del Distrito Federal, pasa al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

La Representante Cristina Alcayaga Núñez, por la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, formula una propuesta para que se solicite a las Autoridades del Departamento del Distrito Federal, la información disponible sobre la evolución del Volcán Popocatepetl, sus posibles riesgos y consecuencias en el Distrito Federal, comunicando que se ha invitado al Secretario del Medio Ambiente para que asista a esta Asamblea.

Sin que motive debate se aprueba la propuesta y se turna a la Comisión correspondiente.

Para referirse a la situación económica del país, hacen uso de la palabra los siguientes Representantes:

José Luis Luege Tamargo, del Partido Acción Nacional; Javier Garduño Pérez quien responde a una pregunta del Representante José Espina Von Roehrich; Eduardo Morales Domínguez, Héctor González Reza, Leopoldo Ensástiga Santiago, Ma. Dolores Padierna Luna; nuevamente el Representante Garduño Pérez; Francisco José Paoli Bolio y una vez más el Representante Garduño Pérez; Francisco González Gómez; Eric Moreno Mejía y Arturo Sáenz Ferral, que cierra el debate sobre este tema.

Se da lectura a una comunicación del Grupo Partidista del Revolucionario Institucional, en la

que se señala que la Representante Cristina Alcayaga formará parte de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al Orden del Día de la próxima Sesión.

A las diecinueve horas con treinta y cinco minutos, se levanta la Sesión y se cita para la que tendrá lugar el miércoles veintiocho de los corrientes a las once horas."

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que en cumplimiento a lo establecido en el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995 ha sido distribuido a los ciudadanos Representantes.

En consecuencia sírvase la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del dictamen y se pone a su discusión de inmediato.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si se dispensa la lectura del dictamen de la Comisión de Hacienda.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Se dispensa la lectura señor Presidente.

Dictamen de la Comisión de Hacienda

Honorable Asamblea

El Ejecutivo Federal en apego a la facultad que le confiere el artículo octavo transitorio del Decreto por el que se reforman los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 122; se adiciona una fracción al artículo 76 y un primer párrafo al 119 y se deroga la fracción XVII del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 25 de octubre de 1993; y quinto transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, ha presentado

ante esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995, misma que fue turnada a la Comisión de Hacienda para su estudio, análisis, discusión y dictamen correspondiente, de conformidad con las atribuciones que le confiere el inciso b), fracción IV, del artículo 122 de nuestra Carta Magna, y el artículo 42, fracción II del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal.

En la Iniciativa de Ley, se presenta desglosado por concepto el monto total estimado de ingresos, que el gobierno del Distrito Federal percibiría para sufragar los gastos que se contemplan en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

De acuerdo al análisis y reflexiones efectuadas por los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, a continuación se presenta el siguiente

DICTAMEN

La Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995 que ha recibido esta Comisión, contiene en su exposición de motivos la política fiscal y financiera que habrá de aplicarse en ese año, misma que se evalúa en función del impacto a los contribuyentes y los beneficios a toda la población del Distrito Federal.

La Comisión de Hacienda está consciente de que la Ciudad de México requiere de recursos suficientes para financiar la gran demanda de inversión pública y gasto social, de una población en constante crecimiento.

La política fiscal y financiera adoptada por el gobierno del Distrito Federal, distribuye la carga fiscal entre el mayor número de contribuyentes, asigna los recursos a través del gasto público para beneficiar a los habitantes de colonias y delegaciones con mayores carencias; y preserva el principio de que quien más tiene, contribuya en mayor medida.

Se busca consolidar la autosuficiencia financiera para no depender de transferencias, subsidios, ni

del crédito, y contribuir de esta manera a las finanzas públicas estables y sin déficit.

La especificación de algunos conceptos de ingresos, como el caso de los derechos correspondientes al estacionamiento de vehículos en la vía pública; al uso o aprovechamiento de inmuebles; a los servicios de construcción y operación hidráulica; a servicios de expedición de licencias; y a los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial de inmuebles; al de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles; permitirá dar un seguimiento más puntual a cada concepto.

Asimismo, en el capítulo de productos se precisan los ingresos generados por los servicios de las Policías Auxiliar, la Bancaria e Industrial, así como los productos generados por la Planta de Asfalto.

Se detallan también, los aprovechamientos por multas de tránsito, la recuperación de impuestos federales, y la venta de bases para licitaciones públicas.

En la Iniciativa de Ley de Ingresos se contempla la obtención de 18,153.6 millones de nuevos pesos, 9.3% superior a los obtenidos en 1994, excluyendo financiamientos.

Al respecto, es de observarse que la tasa de crecimiento de los ingresos estimados es para dar respuesta al crecimiento demográfico de la ciudad, situación que permitirá avanzar en la atención de necesidades acumuladas de servicios y obras públicas de la capital.

Los ingresos propuestos se integran por los conceptos y cantidades siguientes: los propios del sector central aportarán el 45.5% con 8,262.0 millones de nuevos pesos; las participaciones en ingresos federales 37.7% con 6,839.3 millones; los ingresos propios de los organismos y empresas 11.2% con 2,038.5 millones; las transferencias federales el 3.9% con 713.0 millones para acciones dirigidas a elevar el bienestar de las familias y construir la Línea B metropolitana que unirá a Buenavista con Ecatepec, y los adeudos de ejercicios fiscales de años anteriores el 1.7% con 300.0 millones.

Como puede observarse, los ingresos del gobierno de la ciudad descansan en los propios (Sectores Central y Paraestatal) al representar el 56.7%, lo que significa un fuerte avance en los principios de autosuficiencia y de contribución a la estabilidad de las finanzas públicas del Distrito Federal.

La obtención de mayores ingresos tributarios que se proponen para 1995, está fincada, en gran medida, en la ampliación de la base de contribuyentes, acciones de mejor administración tributaria para fomentar el cumplimiento voluntario de las contribuciones, así como en el ajuste de cuotas y tarifas que expresamente se propuso en la Iniciativa del Código Financiero.

En el rubro de Ingresos propios se estima que los impuestos aportarán recursos por 4,384.7 millones de nuevos pesos, cifra mayor en un 19.7% respecto a lo obtenido en 1994.

La Comisión coincide con la iniciativa en que la Ciudad de México plantea grandes necesidades de servicios públicos, que tienen que incrementarse y mejorarse tales como procuración de justicia, seguridad pública, obras hidráulicas y viales, salud, conservación del medio ambiente, entre otros.

Resulta necesario buscar nuevas fórmulas justas y equitativas para que todos los sectores de la población y de la actividad económica, quienes directamente se benefician de la prestación de determinados servicios, contribuyan al financiamiento de estas acciones.

De manera particular, para 1995 se propone obtener ingresos adicionales a través del impuesto predial en función de su naturaleza contributiva general y en virtud de que el valor de la propiedad individual es un elemento que vincula correcta y proporcionalmente las necesidades de financiamiento de la Ciudad con la capacidad contributiva de sus habitantes.

Diversos sectores, partidos políticos y organizaciones de vecinos han expresado su deseo de que el sistema de determinación de valores catastrales y, en consecuencia, del propio

impuesto sea sometido a un profundo examen. Con este motivo se apoya la propuesta de que la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal, integre un consejo de especialistas y Asambleístas que la asesore en el estudio del régimen del impuesto predial a lo largo del próximo año, a fin de proponer las reformas que aseguren su equidad y sencillez, den seguridad al contribuyente y coadyuven a la estabilidad financiera del Distrito Federal.

Es por ello que entre los principales rubros que apoyarán el crecimiento de los ingresos propios, destaca el impuesto predial con un ingreso de 1,994.4 millones, cifra 20.9% mayor que la esperada en el cierre de 1994.

Las adecuaciones al predial propuestas consideran la división de dos colonias catastrales actuales en cuatro nuevas, con objeto de reconocer las diferencias en su grado de urbanización y desarrollo; la creación de 8 corredores de valor comercial, para diferenciar entre los predios ubicados sobre avenidas principales de inmuebles en calles adyacentes pero con un menor valor; y una adecuación en la estructura de los valores catastrales de la construcción, con el propósito de lograr un agrupamiento más sólido de inmuebles con usos equivalentes para efectos fiscales.

En la Iniciativa que nos ocupa se desprende que pagará más quien más tiene, ya que la mayor parte de los contribuyentes propietarios de vivienda popular (83%) pagarán adicionalmente entre N\$1.30 y N\$3.20 cada bimestre; los propietarios de inmuebles de valor medio residencial (13.5%) pagarán adicionalmente entre N\$9 y N\$50; por las viviendas de alto valor residencial (3.7%) pagarán un remanente entre N\$60 y N\$230; y sólo el 0.2% de contribuyentes con viviendas muy caras, pagará adicionalmente cantidades superiores.

Respecto a los inmuebles no habitacionales, se señala que las adecuaciones que se proponen impactarán uniformemente, en lo general, el monto del impuesto a pagar. Sin embargo, habrá algunos casos que presenten ajustes mayores como consecuencia del efecto conjunto de actualización general, los nuevos corredores de valor comercial, y el reagrupamiento de los valores

catastrales de la construcción para inmuebles no habitacionales.

Se establecen medidas de apoyo a los contribuyentes para el pago oportuno de sus impuestos, así como la ayuda a grupos específicos de contribuyentes.

Al respecto, en el artículo 3o. de la Iniciativa de la Ley que nos ocupa, se ofrece un descuento a quienes realicen su pago anual por impuesto predial en forma anticipada. Si lo hacen en enero tendrán un descuento del 6% del monto total anual, y si efectúan el pago en febrero el descuento será del 4%.

Para los contribuyentes que únicamente puedan pagar un bimestre de manera anticipada, se le otorgará un descuento del 0.5% del monto del impuesto predial a pagar en el bimestre.

Los jubilados, pensionados y propietarios de vivienda de interés social, conforman un grupo que requiere de la ayuda del gobierno del Distrito Federal por lo cual se propone en la exposición de motivos de la Iniciativa continuar aplicando durante 1995 su programa de facilidades y apoyo al patrimonio familiar, otorgándoles un subsidio en materia de agua y predial.

En cuanto al impuesto sobre nóminas, en la Iniciativa se prevé una recaudación de 1,543.3 millones de nuevos pesos, 9.8% más que la esperada en el cierre de 1994, resultado de un mayor valor de la base de recaudación por la recuperación del empleo y de las remuneraciones, así como de acciones de verificación del cumplimiento de obligaciones, y la depuración e incorporación de nuevos contribuyentes al padrón de estas variables.

En relación a los dos últimos conceptos, la Comisión acordó darle seguimiento para verificar que se depure e incremente el padrón.

Respecto al impuesto sobre adquisición de inmuebles, se contempla una captación de recursos por 589.4 millones de nuevos pesos, 36.1% más que en 1994, de los cuales 385.2 millones se obtendrán por recaudación y 204.2 millones a través del resarcimiento por parte de la Federación en virtud de haber bajado la tasa

del impuesto de 10% a 2% en un lapso de cuatro años.

Se mantiene la tasa del 2% sobre adquisición de inmuebles, cuyo nivel histórico es el más bajo. Esta medida permitirá activar el mercado inmobiliario y facilitar los procesos de escrituración.

Por el impuesto local sobre tenencia o uso de vehículos se espera una captación de 110.2 millones de nuevos pesos, 34.0% más en relación al cierre de 1994. En el Código Financiero se presentaron las tarifas correspondientes a vehículos de 4 cilindros: N\$55, de 6 cilindros: N\$120 y 8 cilindros: N\$180.

En el caso de los derechos, se estima una recaudación de 1,700.7 millones de nuevos pesos, monto 12.4% superior al cierre de 1994; dichos ingresos provendrán principalmente por la prestación del servicio público de agua, los servicios de control vehicular y del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías.

La recaudación por la prestación de servicio público de agua ascenderá a 799.8 millones, es decir, 16.2% más de lo recaudado en 1994, consolidándose el programa de medición y cobranza de grandes usuarios no domésticos y avanzando el programa de consumo medido doméstico.

En materia del aprovechamiento de agua residual y residual tratada, la Comisión consideró pertinente destacar la propuesta de reducir los derechos para hacer más atractiva su utilización y con ello propiciar el ahorro de agua potable.

Los ingresos por derechos por servicios de control vehicular serán de 306.5 millones de nuevos pesos, lo que significa un aumento de 9.3%.

En cuanto a los derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías, los ingresos serán de 242.2 millones de nuevos pesos, con un crecimiento del 13%.

Por productos se obtendrán 1,446.2 millones de nuevos pesos, que representa una disminución del 13.9% en relación al cierre de 1994. Por

intereses de valores, créditos y bonos se esperan obtener 109.5 millones de nuevos pesos, 59.6% menos que los captados en 1994.

Los ingresos por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado - básicamente los prestados por las Policías Auxiliar y la Bancaria e Industrial- serán de 1,223.0 millones de nuevos pesos, lo que representa un aumento del 5.5% en relación a sus ingresos de cierre de 1994.

Por su parte, en aprovechamientos se prevé una recaudación de 361.5 millones de nuevos pesos, con una disminución de 3.3% con respecto a la considerada en el cierre de 1994, en virtud de que durante ese año se llevó a cabo la recuperación de ingresos que no serán recurrentes en 1995. En este rubro destacan la expectativa de recuperación de impuestos federales (particularmente del IVA) por 108 millones de nuevos pesos, las multas de tránsito por 64 millones y 100 millones de donativos para obras de alto impacto social.

La participaciones en ingresos federales se estiman en un monto de 6,839.3 millones, 37.7% en relación al total de ingresos, cuya proporción ha venido descendiendo con motivo del principio de redistribución de los recursos hacia el resto de las entidades federativas del país. En este resultado contribuirán el fondo general y el de fomento municipal con 5,636.3 millones. Por la recaudación del impuesto federal sobre tenencia o uso de vehículos se estima obtener 1,158.1 millones de nuevos pesos, 11.5% más en relación a 1994.

En cuanto a otros ingresos, se espera percibir 2,751.5 millones de nuevos pesos, de los cuales 713 millones provendrán de transferencias federales: 200 millones para acciones de solidaridad y 513 millones para la construcción de la Línea B metropolitana que unirá Buenavista con Ecatepec; aunado a ello, se captarán 2,038.5 millones de ingresos propios de los organismos y empresas del Departamento del Distrito Federal, que serán 1.8% superiores a los de 1994.

En relación a los 713 millones de transferencia federales, la Comisión destacó que los 513 millones para la Línea B metropolitana vienen a

fortalecer el transporte colectivo que beneficia principalmente a la población de escasos recursos.

La Comisión desea destacar que el Ejecutivo Federal obtuvo del Honorable Congreso de la Unión, autorización de endeudamiento por 716.9 millones de nuevos pesos para el Distrito Federal, asignados al financiamiento de su presupuesto de egresos para 1995.

Cabe señalar que dicho financiamiento significa sólo el 3.9% del Ingreso total del gobierno de la Ciudad, pues desde hace varios años se ha aplicado la política de acudir a esta fuente de financiamiento, únicamente en casos excepcionales como el que nos ocupa.

Por todo lo expuesto y fundado, se somete al pleno de la Honorable Asamblea de Representantes del Distrito Federal para su análisis, dictamen y aprobación, en su caso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señora Secretaria.

Para fundamentar el dictamen ha solicitado hacer uso de la palabra por la Comisión, el Representante Arturo Contreras Cuevas.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

La Comisión de Hacienda de esta Primera Legislatura del Distrito Federal, recibió en cumplimiento de los artículos 31, 44, 73, 74, 79, 89, 104, 105, 122, 76 adicionado y 119 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el Quinto, transitorio del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

En la exposición de motivos de este importante documento que establece la importancia de esta Primera Asamblea de Representantes y su función legislativa para conocer y dictaminar en una de sus primeras tareas como legislatura, la Ley de Ingresos del Distrito Federal que sustentará la captación de recursos como exige la ciudada-

nía del Distrito Federal, para hacer frente a los gastos que representa al responder, como buen gobierno, a los habitantes de esta gran urbe, considerada la mayor del mundo.

En el dictamen de referencia se valora la política fiscal y financiera que llevará a cabo el gobierno del Distrito Federal de acuerdo a los postulados de equidad, justicia y proporcionalidad que debe aplicarse en un gobierno que busca atender los reclamos de la población de manera eficiente y sostenida, cuidando la sana aplicación de los recursos y la estabilidad de las finanzas.

Es necesario subrayar que esta política fiscal y financiera busca distribuir su gasto por el ingreso que recaude el gobierno en virtud de la presente ley, entre la población más necesitada y urgente de servicios de esta gran urbe, cumpliendo así los postulados de justicia distributiva que señalan nuestras leyes.

Se prevé igualmente que la carga fiscal sea repartida hacia un mayor número de contribuyentes, buscando desde luego que sean estos los que aporten en mayor medida, de acuerdo a la posición económica que guarden.

El capítulo de Derechos, que contempla los cambios que permitirán mayor control y seguimiento a conceptos que anteriormente se encontraban en la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1994, como uso o aprovechamiento de bienes del dominio público del Departamento del Distrito Federal, corresponden ahora al estacionamiento de vehículos en la vía pública y al uso y aprovechamiento de inmuebles. Igualmente, a los servicios de construcción y operación hidráulica, expedición de licencias, alineamiento y número oficial, expedición de constancias y zonificación y uso de inmuebles.

Se precisan asimismo los ingresos originados por el capítulo de Productos, relativos a los servicios de policía auxiliar, policía bancaria industrial y los ingresos que genera la planta de asfalto.

El capítulo de Aprovechamientos presenta la modalidad de especificar las multas de tránsito y la devolución a la ciudad de los impuesto federa-

les que genera la venta de bases para licitaciones públicas.

El impuesto predial efectivamente es uno de los rubros más importantes, sino el más importante generador de recursos al gobierno del Distrito Federal. En la iniciativa se propone someter este renglón a un minucioso estudio catastral para determinar valores reales y distribuir este impuesto de manera racional, equitativa y justa, buscando favorecer a las viviendas de interés social y medias, y de colonias catastrales consideradas de bajos o medianos recursos.

La integración de un consejo de especialistas en el que participe activamente esta Asamblea Legislativa, dará pauta a que a lo largo del próximo año se logren reformas que aseguren al contribuyente y ayuden a la captación de mayores recursos al gobierno del Distrito Federal.

En este renglón se espera un ingreso cercano a los dos mil millones de nuevos pesos, superior en un 21% al esperado al cierre de 1994.

La división de dos colonias catastrales en cuatro nuevas, la creación de ocho corredores de valor comercial y la adecuación de los valores catastrales del tipo de construcción, son adecuaciones propuestas que permitirán aplicar mayor justicia al pago de impuesto predial, o sea, que pague más quien tiene más.

Ya el pasado lunes, en la discusión del Código Financiero, se aclaraba que la mayor parte de los propietarios contenidos en el padrón catastral, 83% de las viviendas, de vivienda popular, tendrían un incremento de entre 1.30 y 3.20 nuevos pesos bimestralmente, mientras que los propietarios de inmuebles de tipo medio sufrirán un incremento de entre 9.00 y 50.00 nuevos pesos bimestrales; y las viviendas de alto valor residencial, que representan el 3.7%, pagarán un excedente de entre 60.00 y 230.00 nuevos pesos bimestrales.

Siendo las viviendas más altas en su costo, las viviendas más caras pagarán cantidades muy superiores. Desde luego se continúan estableciendo estímulos para aquellos contribuyentes que oportunamente cubran sus impuestos, y se conserva la ayuda para grupos específicos de

contribuyentes. Estas ayudas van del orden de un descuento del 6 hasta el 4% si el pago se efectúa en enero o febrero, respectivamente.

Igualmente se hace un descuento si el pago bimestral se hace anticipadamente. Asimismo, se prevé el apoyo a los jubilados y pensionados propietarios de vivienda de interés social, a efecto de que en 1995 se continúe otorgado el subsidio del que vienen disfrutando en los pagos del impuesto predial y derechos por concepto de servicios de agua.

No menos importante es el impuesto del 2% sobre nóminas, del cual se prevé una recaudación de mil 543.3 millones de nuevos pesos, y no obstante las propuestas de algunos asambleístas, de reducir al 1% este rubro, la Comisión sostiene que debe conservarse con el compromiso de llevar a cabo acciones de verificación y depuración del padrón de empresas y establecimientos que tengan a su servicio trabajadores asalariados.

Igualmente se sostiene la tesis de que una gran cantidad de minicomerciantes, propietarios de pequeños negocios y empresas familiares, no aportan, no son causantes de este impuesto precisamente por la característica familiar de estos negocios. La Comisión, no obstante, acordó dar el seguimiento y verificación necesarios para depurar e incrementar este padrón.

El impuesto sobre adquisición de inmuebles se mantiene a la tasa del 2%, no cambia a efecto de permitir la activación del mercado inmobiliario y dar facilidades en los procesos de escrituración como lo menciona la propia iniciativa.

En cuanto al impuesto local sobre tenencia y uso de vehículos, ya en el Código Financiero se establece la tarifa para vehículos de cuatro, seis y ocho cilindros, de 55, 120 y 180 nuevos pesos respectivamente, a efecto de lograr una recaudación de 110.2 millones de nuevos pesos; 34% más que el cierre en 1994 por este concepto. Los derechos se recaudarán por el gobierno del Distrito Federal en una cantidad de mil 700 millones de nuevos pesos, superior en 12.4% al cierre de 1994, cantidad que se recaudará por el servicio público de agua, por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad o del co-

mercio, del archivo general de notarías, control vehicular, estacionamiento en la vía pública, uso o aprovechamiento de inmuebles, cuotas de recuperación por servicios médicos, por servicios de registro civil, de construcción y operación hidráulica, etcétera.

Por lo que hace al aprovechamiento de agua residual y residual tratada, destaca la reducción que se hace a efecto de hacer atractiva su utilización y reducir el consumo de agua potable, en aprovechamientos correspondiente a multas de tránsito, multas administrativas, recuperación de impuestos federales, reposición de gastos por la seguridad de espectáculos públicos, etcétera, la suma de 361.5 millones de nuevos pesos, destacando en este rubro la recuperación de impuestos federales devueltos al Distrito Federal, particularmente el IVA.

Finalmente, es de comentar de manera especial la participación de estos ingresos federales por un monto de 6 mil 839.3 millones de nuevos pesos, que considera la Comisión como un acto de justicia a la Hacienda del Distrito Federal, en virtud de la generación de ingresos que origina nuestra ciudad.

Se esperan recibir transferencias federales para la construcción de la Línea B Metropolitana, que corre de Buenavista a Ecatepec, a efecto de fortalecer el transporte colectivo que beneficiará primordialmente a las clases populares de escasos recursos y que debe desestimarse al uso del automóvil.

Es necesario destacar que el endeudamiento que autorizó el Honorable Congreso de la Unión por 716.9 millones de nuevos pesos para el Distrito Federal, significa el 3.9% del ingreso total de la ciudad, que continúa la política de acudir a este financiamiento, aplicado exclusivamente a programas prioritarios.

Compañeras y compañeros Representantes: es sabido que el renglón más difícil de abordar como órgano colegiado legislativo, es lo relativo a la aplicación de impuestos, contribuciones y pago al gobierno de la ciudad. Es cierto que a nadie agrada el tener que pagar impuestos y contribuciones, sin embargo, la forma en que ahora se presenta el dictamen de

la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1995 debe hacernos reflexionar en la estricta vigilancia y control de gasto público, a efecto de que las partidas presupuestales y los ingresos captados con base en la presente ley cumplan realmente con la política redistributiva de recursos hacia la población con mayores carencias, que cumpla y aplique el principio de que pague más quien tiene más, que haya respeto a la legalidad en materia jurídica fiscal y se procure la debida proporcionalidad entre los gastos y las obras y servicios y las aportaciones de los contribuyentes y, sobre todo, conservar la autosuficiencia financiera en el gobierno del Distrito Federal, buscando que a través de la participación de la comunidad se ahorre el gasto, se optimice en el mayor grado posible y se cumpla con la atención que requieren, exigen y a la cual tienen derecho todos los habitantes de esta gran ciudad.

Por todas estas consideraciones, la Comisión de Hacienda de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a ustedes y está segura de ello, la aprobación del presente dictamen...

EL C. PRESIDENTE.- Un momento el orador. Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE LUIS LUEGE TAMARGO (Desde su curul).- Una moción de orden, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia suplica a los señores Representantes y a las personas que se encuentran en los pasillos, los Representantes tomar su lugar y atender debidamente al orador, y los demás asistentes guardar la compostura y el orden debido, para escuchar el transcurso del debate.

Gracias, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Ya termino.

Por todas estas consideraciones, la Comisión de Hacienda de esta Primera Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita a ustedes y estamos seguros de ello, la aprobación del presente

dictamen sobre la Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 1995.

Muchas gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Contreras.

Para fijar la posición de sus respectivos partidos, se han inscrito ante esta Presidencia los siguientes señores Representantes: Fauzi Hamdan Amad, del PAN; Pedro Peñaloza, del PRD; el Francisco González Gómez, del Partido del Trabajo; y Arturo Sáenz Ferral, del Partido Verde Ecologista de México.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra para fijar la posición de su partido, al Representante Fauzi Hamdan Amad.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera que fuera el orden tradicional de las comparecencias. Este va a ser el orden en que pidieron...

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia recibió la inscripción de los Señores Representantes que querían hacer uso de la palabra, de mayor a menor, es el orden en que se ha establecido también la discusión en otras ocasiones.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- La posición parlamentaria la acaba de hacer el señor asambleísta Arturo Contreras también.

EL C. PRESIDENTE.- De tal manera que la fundamentación del dictamen del Representante Contreras, fue al mismo tiempo la posición de su partido.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al Representante Fauzi Hamdan, y posteriormente al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD.- Con su venia señor Presidente; Honorable Asamblea.

Cabe nada más recordar, como preámbulo, que cuando compareció el entonces Secretario de

Planeación y Evaluación del Departamento del Distrito Federal, a fijar los criterios de política económica para 1995, nosotros hicimos un extrañamiento vehemente, enfático, en la imposibilidad de partir de la premisa de una inflación de 4% y, desde luego, con un crecimiento equivalente a mayor del crecimiento que tiene la población, y que había la necesidad de replantear todo el esquema del paquete financiero y fiscal.

Partiendo de esa base y con las reservas del caso, la Ley de Ingresos, cuyo dictamen esta a discusión, pretende un ingreso global más o menos de 18 mil millones de nuevos pesos.

Ciertamente es un incremento nominal de 9 punto y tantos por ciento del fijado en el año que está por concluir. Pero la base de los ingresos, que es una de las caras del Dios Jano, y aparentemente es la cara mala y la otra cara es buena, la del gasto; este ingreso que pretende percibir el Departamento para 1995, supuestamente va encaminado a satisfacer las necesidades vitales de gasto corriente, inversión física e inversión financiera y pública.

Ciertamente que estos ingresos van a ser insuficientes para cumplir con los programas tanto el Integral de Desarrollo como los sectoriales e institucionales que deriven de él, en los términos como se aprobó el Código Financiero el pasado lunes.

Pero, lo más grave señores, en el rubro en donde se hace el incremento más significativo en el dictamen a discusión es el impuesto predial, y en el impuesto predial los incrementos aunque están fijados en nuevos pesos, equivale más o menos a un incremento promedio del 17% en relación con el anterior. Evidentemente que ese efecto de incremento de 17% en rubros tiene menor impacto para la vivienda de menor valor y que va evidentemente incrementándose conforme vaya aumentando el valor de la base catastral de vivienda; sin embargo, la proporción no es igual, y tan no es igual que el impacto de 5 nuevos pesos para la vivienda base de menor valor es un impacto proporcional más fuerte que para aquella vivienda que tiene una base equivalente catastral a 700 mil nuevos pesos, que puede tener un incremento de 200 y

tantos nuevos pesos. En la proporción nunca es igual, principalmente porque el principio de justicia tributaria descansa en que la carga tributaria sea una derrama en función de la capacidad contributiva, y la proporción de capacidad contributiva en impuestos reales como este, no es un impuesto personal sino es a un bien directo, nunca puede ser en la misma proporción que los de menor valor catastral que los de mayor valor catastral.

Esto hago énfasis porque nosotros nos hemos opuesto, el partido Acción Nacional, nuestro Grupo Partidista, a ese incremento proporcional igual, aunque el efecto numérico en pesos sea no significativo. Quiero dejar constancia de esto porque tiene una apariencia atractiva: sube 3 pesos, sube 5 pesos nuevos, sube 15 pesos, sube 30 pesos, no "pintan" dice uno, sin embargo, el efecto para aquellos que tienen que pagarlo es muy significativa esa carga, y máxime que el impuesto predial en los ingresos propios, no por participaciones federales que va a percibir, representan un porcentaje altísimo, más del 50% de los impuestos recaudatorios que se pretende por parte del Departamento del Distrito Federal.

El otro rubro importante de los impuestos es el de nóminas; el de nóminas sigue siendo el 2%, tasa fija, pero deben ustedes comprender que bajo el efecto inflacionario, que esperemos que tenga su repercusión aunque no en la misma proporción de alcanzarlo un incremento también en los salarios, va a provocar una recaudación mayor para la hacienda del Distrito Federal, y consecuentemente esta recaudación adicional va a incidir en forma muy grave para los pequeños empresarios, micros, medianos y pequeños empresarios, que van a tener que erogar mayor cantidad y con una carga que va a ser aún más fuerte considerando el efecto de las nuevas condiciones económicas que todavía, sinceramente hay que decirlo, son impredecibles para el siguiente año.

Por estas consideraciones, y ya lo habíamos hecho notar desde la comparecencia del señor Secretario, nosotros estamos proponiendo que se reduzca el impacto sobre nóminas de 2% a 1% pero sólo a las personas físicas y morales que realicen actividades empresariales y que tributen

conforme a la Ley del Impuesto sobre la Renta, sobre el régimen simplificado.

Este grueso de sujetos no incide económicamente en forma importante para la hacienda del Departamento del Distrito Federal, porque los que más pagan este impuesto son las grandes empresas, que esas seguirán pagando el 2%; pero los micro y pequeños empresarios que en número son mayor que las grandes empresas, pero que, cuantitativamente hablando, no representan ni el 8% del total de la recaudación por este concepto.

Consecuentemente la proporción de reducción del 2 a 1% para esta categoría de contribuyentes, no incide en la carga presupuestaria de ingresos y menos en la parte de egresos.

Por otro lado, hay un significativo cambio de la naturaleza del tipo de bienes con los que se pretende recaudar un ingreso. Miren ustedes, yo quiero dejar asentado esto porque se hace un acopio de esfuerzos de imaginación de los recaudadores para generar el mayor número de ingresos.

Ustedes saben que ningún acto que realiza el Estado es gratuito, es de liberalidad. Hay la carga de impuestos genéricos cuyas derramas, cuyo ingreso del peso fiscal de ingreso va a dar para determinados gastos públicos, como lo dice la Constitución. Pero hay otros en que por cada acto específico que realiza el Estado, se cobra un derecho. Y el derecho está definido como una contraprestación por un servicio que nos presta el Estado.

Yo nada más quiero preguntar a esta Honorable Asamblea ¿qué servicio nos presta el Estado por darnos la licencia de manejo, por darnos las licencias de construcción, de operación, de apertura, de uso de suelo, de construcción, de registro de inscripción en el Registro Público de la Propiedad? Esos no son derechos, son función pública que realiza el estado, indelegable, y que con eso debería cubrir el gasto corriente de los sueldos de los servidores públicos y no cobramos adicionalmente por este tipo de trámites, por el permiso, por la licencia o por la autorización de un derecho. Eso es parte de la función pública; con eso se cubre el gasto corriente. ¿Cuál servicio

nos presta el Estado en eso? Es más, son normas para salvaguardar el orden, la seguridad, la tranquilidad pública; no nos presentan ningún servicio. Evidentemente que esto es duplicar el ingreso por parte del estado, es más, se ha planteado ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación y todavía la Corte no fija posición sobre el particular.

Esperamos que ahora, en la nueva estructura del Poder Judicial Federal, ya se defina esta situación.

De manera que la carga tributaria de equilibrio financiero para el gasto es evidente porque duplica o triplica el ingreso, del estado, en funciones que no corresponde a la naturaleza de la actividad que presta, que quede esto muy claro.

Otro. Hay bienes también, dice la definición del Código Financiero que se aprobó el lunes, igualito como el Código Fiscal de la Federación, que también es derecho los ingresos que percibe el Estado por la explotación de bienes del dominio público del Distrito Federal; salvo que no estuvieren comprendidos en la Ley, entonces no tendrán el carácter de derechos sino de aprovechamientos.

Si es derecho, debemos nosotros aprobarlo, como órgano legislativo, y debemos fijar la tarifa. Pero por ejemplo la tarifa del Metro, la tarifa de servicios de transportes que ahí sí es servicio público, pero como lo prestan organismos descentralizados y no se incluye en el catálogo, es de libre disposición. Yo no digo que con esto deban aumentarse las tarifas, simplemente que debería ser en todo caso control de la Asamblea por que finalmente ese sí es un auténtico derecho, una contraprestación por un servicio realmente otorgado al Estado, a través de su organización descentralizada, en este caso, el Metro o el Sistema de Transporte Colectivo o cualquier otro medio de transporte.

Pero evidentemente cuando el Estado por ejemplo obtiene un ingreso por permitir el uso de la vía pública, independientemente de los problemas que esto trae consigo, no está fija como tal técnicamente en una tarifa, sino lo fija discrecionalmente el Departamento del Distrito Federal, salvo que estuviera en tarifa; pero a

propósito no se pone, porque se le deja la flexibilidad a la autoridad administrativa para que, conforme al mercado y a las circunstancias, cobre el aprovechamiento que corresponda.

El rubro de ingresos no tributarios provenientes de aprovechamientos y productos, puede ser altísimo, nada más piensen ustedes la actividad de SERVIMET como la gran empresa inmobiliaria para el Distrito Federal.

La ganancia por ejemplo en el desarrollo de Santa Fe, este es un ingreso que queda en SERVIMET, a pesar de que SERVIMET está fusionando en sus ingresos, en la Ley de Ingresos, como también lo veremos mañana en el Presupuesto de Egresos.

En síntesis, y con el ánimo de no explayarme en cuestiones técnicas de detalle, las bases de tributación y los impuestos y derechos que pretende general el Distrito Federal para hacer frente a sus gastos públicos, no es ni con mucho la parte más proporcional y equitativa que se merecen los habitantes de esta ciudad en función de su capacidad contributiva, no en función de las necesidades que hay que satisfacer, que es otra cosa aunado a esto; la carga tributaria se incrementa muchas veces para compensar ineficiencias en la calidad de la recaudación; el dictamen y la iniciativa enfatizan también en que sea aumentado la base de contribuyentes, que sea eficientada su recaudación; sin embargo, todavía falta mucho por hacer en ese rubro para lograr el grado de eficiencia suficiente para que no tengamos que pagar incrementos de tarifas en función de deficiencias de los servidores públicos para llevar a cabo la recaudación de aquellos contribuyentes que ya debieron estar pagando el tributo correspondiente.

Esta circunstancia obliga a que se haga también un extrañamiento y un exhorto serio a las autoridades de ir mejorando sus esquemas administrativos recaudatorios, eficientándolas. No significa esto, que quede claro, que no se ha mejorado, pero se ha tardado demasiado para mejorarlo, para eficientar la base recaudatoria. Además, hay rubros que por su naturaleza no logran el equilibrio financiero necesario.

Decimos que lo que se está aumentando por cobro por derechos de consumo de agua, eso sí

derechos, es suficiente para el punto de equilibrio de lo que le cuesta al Distrito Federal traer y pagar el agua a la Comisión Nacional de Aguas y toda la red albañal de drenaje para su distribución y su costo operativo, pero no le queda superávit para equipamiento, para expansión y para desarrollo.

Consecuentemente, cuando no hay reservas de capital de reinversión, nunca se puede hablar de punto de equilibrio o de superávit real en ese tipo de organizaciones.

Por último, hay rubros que verdaderamente resultan increíbles que se pretendan cobrar. Un derecho por el uso de la vía pública conocido más bien como los parquímetros, resulta absurdo, porque qué servicios nos presta. Ya dijimos que el derecho es una contraprestación que se paga por un servicio que presta el Estado. Yo nada más pregunto: ¿qué servicio nos presta el Estado por el uso de la vía pública de los automóviles? Ninguno. Es más, ni siquiera es aprovechamiento de la vía pública, que hay una sutileza y una diferencia entre uso y aprovechamiento que sería, por ejemplo, los comerciantes ambulantes o de puesto fijo, pero aquí es estacionarse en una vía pública.

¿Qué derecho nos va a cobrar si no nos presta servicio de seguridad y apoyo? Alguien me diría: "es que el servicio está diluido en todo el sistema de la red de seguridad en el área". No, el servicio para ser derecho debe ser concreto y específico. Si yo consumo agua, pago el servicio, me beneficia directamente, no en sentido indirecto que es característico de los impuestos.

¿A dónde va mi impuesto, mi peso fiscal? No lo sé, a lo mejor va a dar al bolsillo proporcional del sueldo de los servidores públicos, a parte de obra física o a parte de inversión financiera o a pago de servicio de deuda, no lo sé, o sea, es indirecto, por eso es tan pesado pagar impuestos, porque no se ve el beneficio directo; en cambio en los derechos sí se ve el beneficio, la correlación directa del beneficio.

Pregunto: ¿en servicios vehiculares dónde está el beneficio? Es más, hay alto riesgo porque no responde el Estado en caso de robo, en caso de pérdida, de destrucción, de deterioro de la unidad

que está estacionada en una vía pública, bien del dominio público de uso común. Consecuentemente, es irracional cobrar un derecho de esta naturaleza.

Si se pretenden otros propósitos meta fiscales, entonces que se diga, que yo creo que en el fondo se pretenden otros propósitos, pero no se dice y entonces no es correcto ni es justo.

Les puedo anticipar desde ahorita, y vamos a hacer una apuesta, no sé si alguien quisiera apostar y se los digo en serio, que el primer derecho de parquímetros que se cobre, impugnado se va a declarar inconstitucional; claro, son cantidades tan ridículas que va a ver quién se avienta el tiro; nos ofrecemos gratuitamente la sección de apoyo del Partido Acción Nacional de preparar la demanda de amparo la primer vez que se cobre eso y desde ahorita les auguro que se va a ganar, 100, es más, 150%, definitivamente, porque es inconstitucional el derecho que se pretende cobrar, ni es derecho por su naturaleza, y se va tumbar.

Adicionalmente: ¿qué derecho debemos pagar en servicios de actividad del Estado que corresponden a su función pública? Ninguno, por qué vamos a pagar si es función pública del Estado y, sin embargo, estamos pagando. Así, con estos márgenes de explicación, se entiende el equilibrio financiero del Estado. Estoy hablando de la cara mala del dios Jano, la cara adusta, el ceño fruncido, el gesto duro que es el cobrador; vamos a ver mañana la cara del gesto bueno, del sonriente, el relajado, el dador, el que entrega, el que realiza, a ver si se logran estos propósitos.

Por último, si partimos de la hipótesis de que la inflación no va a ser para el año que entra de 4%, y que el martes 21 aquí lo anunciamos y ya todo mundo lo acepta, ¿qué les gusta triple?, en el mejor de los casos, este retardo del efecto devaluatorio que ya se discutió en esta Asamblea, pues está provocando todos estos enojos y estos cambios súbitos; pero sin embargo la Ley de Ingresos pretende que si hacemos el pago bajo descuento, de nuestro impuesto predial, sea el equivalente a la tasa de inflación que se tenía programada para 1995. Como no es justo eso, miembros del PRI y de nuestro partido,

estamos suscribiendo una proposición de modificación al artículo 3o. para adecuar que aumente el descuento anticipado en el impuesto predial, sea el anualizado en el mes de enero y febrero, o bimestral, para que se incremente de 6 a 8% el descuento, de 4 a 6%, y al 1% si es pago anticipado bimestral en lugar de 6, 4 y 0.5%.

Pero también hay que ser justos, que si estamos haciendo la proposición de que aumente el valor de descuento porque la tasa de inflación no va a ser 4%, igualmente la previsión de pago en mora o recargos, como se conoce, de 1.5% es bajo y también se está haciendo la propuesta que aumente en 0.5%, que cuando se solicite el pago en parcialidades, en recargos, la tasa de pago de interés o de recargo, como se le conoce desde el punto de vista de derecho público, en lugar de ser el 1.5% sea el 2%.

Esta proposición incluye consecuentemente la modificación a los artículos 3o. y 4o. Transitorios de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, cuyas propuestas son suscritas por el Representante David Jiménez González y por el de la voz y que dejamos aquí a esta Secretaría para que en su oportunidad se de lectura de esa proposición.

Por el otro lado, también acorde con lo que hemos estado hablando del efecto gravoso para los pequeños empresarios, los infrascritos miembros del PAN, con fundamento en el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, proponemos se adicione con un nuevo artículo, que sería el 6o., de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para 1995, para quedar como sigue:

6o.- Durante 1995 las personas físicas y morales que realizan actividades empresariales y que paguen el impuesto sobre la renta conforme al régimen simplificado, pagarán el impuesto sobre nóminas a la tasa del 1%. Dejo aquí la propuesta suscrita.

Salvo estas observaciones, objeciones y, vuelvo a reiterar, extrañamientos, los Representantes que integran mi partido, en lo general votarán en favor de la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Hamdan.

Para fijar la posición del Partido de la Revolución Democrática se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeras y compañeros:

Los ingresos del Departamento del Distrito Federal descansan principalmente en los ingresos propios y en las participaciones en impuestos federales. A este hecho debe añadirse que las tendencias características de los ingresos del Distrito Federal, son:

- 1.- De un crecimiento sostenido de los ingresos propios, como lo muestra el sexenio de Salinas de Gortari que aunque tuvo altibajos pasó del 12.4 en 1988, a 44.5 en 1994 en relación a los ingresos totales.
- 2.- La caída de 10 puntos porcentuales de las participaciones en impuestos federales, que pasó de 47.5 en 88, a 37.5 para el año vigente.
- 3.- La disminución de los ingresos derivados del financiamiento de 8.5 en 88, a 1.7 en 95, y
- 4.- La disminución de otros ingresos en 16.4, de 31.6% en 88, a 15.2 en 95.

Obviamente, compañeras y compañeros, la fracción parlamentaria del PRD no puede estar a favor de una política económica que tiene como base una deliberada búsqueda de mayores ingresos, con el único propósito de lograr un equilibrio del presupuesto.

Estamos en contra de ésta, que es la principal tendencia, porque subyace la concepción esencialmente falsa de que la Ciudad de México es financiada por los demás Estados de la Federación, aun cuando explícitamente se reconoce, como en el presupuesto de egresos de 94, que el Distrito Federal aporta el 27% del producto interno bruto nacional.

También nos oponemos a ello porque durante todo el sexenio de Salinas la política fiscal y

financiera propició, bajo el recurso de las finanzas políticas sanas, entre comillas, más que un equilibrio, lograr mayores ingresos y menos gastos. Es decir, un superávit presupuestal a expensas de la prestación de los servicios básicos de la población que paga los impuestos.

Para demostrar lo anterior, basta decir que de acuerdo con los datos proporcionados por la Secretaría de Planeación y Finanzas del Distrito Federal, que en 89 el sector central tuvo un superávit de 911 millones de nuevos pesos, contra un déficit en organismos y empresas de 476 millones de nuevos pesos, lo que nos da un superávit de 435 millones de nuevos pesos.

En 1990, el superávit fue de 384 millones de nuevos pesos; en 1991 fue de 74 millones de nuevos pesos, aunque ciertamente, para 1994, año de elecciones federales, se espera un déficit de 1,029 millones de nuevos pesos.

En 1995, la política fiscal y financiera para el Distrito Federal tiene como postulado lo siguiente:

Finanzas públicas estables; redistribución de recursos públicos a la población con mayores carencias; distribuir la carga fiscal entre un mayor número de contribuyentes; etcétera, etcétera. Todo eso entre comillas.

Sin embargo, estos postulados muy poco pueden decirnos sobre la verdadera orientación de los ingresos. El crecimiento nominal de los ingresos para 1995, tomando como base la Ley de Ingresos del año anterior, es de 10.8%, motivo por el cual nos llama la atención la forma desmedida en que crecen algunos de los ingresos y contrastando con ellos la caída abrupta de otros.

Por ejemplo, los impuestos crecerán 25% de lo programado en 94, por encima, desproporcionadamente, no sólo en relación a la inflación sino al promedio de los ingresos.

En el capítulo de los impuestos, es de destacarse, por su importancia relativa, el predial, con 1,994.4 millones de nuevos pesos, representando el 29.3% sobre nóminas, con 35.19% y el impuesto sobre adquisición de inmuebles con el 13.4% del total de los impuestos.

Para 1995 los impuestos crecerán 29.3% respecto de los programados en la Ley de Ingresos de 94. Nos parece que este crecimiento del impuesto predial es desproporcionado, pero aún el incremento del 20.9% respecto a la cifra esperada para 94, como se señala en la Iniciativa de 95, es exagerada, si se toman en cuenta parámetros con la inflación esperada del 4% o el aumento a salarios mínimos del 7%.

Otro impuesto de gran importancia, el segundo, desde el punto de vista de la captación de ingresos, es el impuesto sobre nómina, con 35.19% del total de estos, crecerá 14.5 respecto a la iniciativa de 94 y sólo 9.8 respecto a la esperada para el cierre de ejercicio de 94.

A este respecto nuestra opinión es que este impuesto que asciende a mil 543.3 millones de nuevos pesos, refleja la importancia mediante la cual las empresas grandes, pequeñas y micros participan en la generación del nivel de empleo y es síntoma del estado que guardan las empresas.

En tercer lugar está el impuesto sobre adquisición de inmuebles con el 13.4% de los impuestos. Este impuesto tendrá un incremento de 49.5 respecto al programado para 94 y 36 mayor al esperado al cierre de este ejercicio.

Los otros cuatro impuestos tienen una participación irrelevante en el monto de los mismos. Nuestra fracción cuestiona la incapacidad del gobierno para diversificar las fuentes de ingresos por impuestos y la enorme concentración que presentan los tres ámbitos comentados, que repercuten directamente contra los habitantes de menores ingresos del Distrito Federal.

En el capítulo de los derechos sobresa le el del agua con 47% de los mismos. Por este concepto el Departamento obtendrá 799.8 millones de nuevos pesos, se obtendrán 13.8% más de lo programado en 1994 y 16.2 mayor al esperado.

En segundo orden con 18% están los servicios de control vehicular, con un incremento de 9.3% respecto a lo esperado en 94.

Y en tercer lugar, por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad y el Comer-

cio y del Archivo General de Notarías con 14.24% tendrá un aumento del 13% respecto a 94.

De esta forma el Departamento cobra a los habitantes del Distrito Federal la prestación de varios servicios. De todos estos sobresale la prominencia del derecho de agua.

Por concepto de productos el Distrito Federal obtendrá en 1995, mil 446.2 millones de nuevos pesos, estos se clasifican en los siguientes rubros:

1. Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado con mil 223.1 de nuevos pesos, 84.5%.

2. Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes con 223.1 millones de nuevos pesos en 15.43.

En conjunto, por productos, habrá una disminución de 13.9 en relación a lo esperado al cierre de 94. La mayor disminución que se presentará al rubro de interés de valores, crédito y bonos, con 59.6%, menos de los captados en 1994.

Los conceptos de mayor importancia en el capítulo de productos son: a) Policía Auxiliar, con 54.52%, b) Policía Bancaria Industrial, con 29.89%.

Como lo planteamos antes, es poco consistente un proyecto de Ley de Ingresos que tiene grandes aumentos en impuesto predial y derecho de agua y una abrupta caída en productos. Las participaciones en ingresos federales serán de 6 mil 839.3 millones de nuevos pesos, que representan un 37.7% de los ingresos totales. Su contribución en el total de los ingresos ha descendido 10 puntos porcentuales de 88 a 95, debido a la redistribución de los recursos hacia el resto de las entidades federativas del país.

De las participaciones destacan el Fondo General de Participaciones con el 76.2% y por la participación de la recaudación del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, con 16.93%; en tercer lugar están los del Fondo de Fomento Municipal, con 6.19 del total de las participaciones.

Finalmente, en cuanto a la estructura de los ingresos, otros ingresos serán 2 mil 751.5 millones de nuevos pesos, que representarán 15.2% de los ingresos totales, de los cuales, 713 millones corresponden a transferencias federales: 200 millones para acciones de Solidaridad y 513 millones para opción de Línea B del Metro.

Cabe mencionar, compañeros, compañeras, que para 1995 la Iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación ha solicitado al Congreso de la Unión la autorización de un endeudamiento por 716.9 millones de nuevos para el Distrito Federal. Este monto deberá sumarse al saldo del adeudo total al 31 de diciembre de este año, que será de 820 millones de nuevos pesos. Este será el endeudamiento neto del Departamento del Distrito Federal en 95, endeudamiento que no representa un problema fuerte para las finanzas del Distrito Federal, tal como lo señala el nunca bien ponderado Javier Beristáin, en entrevista del 23 de junio del 94.

Compañeras y compañeros:

Después de este repaso a los aspectos más destacados de la Ley de Ingresos, es preciso definir el nuevo marco económico en el que estamos discutiendo esta Iniciativa que nos envió el Departamento del Distrito Federal.

Lo primero que tenemos que decir, compañeras y compañeros, es que esta Ley que estamos discutiendo no corresponde a la nueva realidad nacional ni del Distrito Federal y, por lo tanto, requerimos de una nueva visión para una nueva realidad.

Esta claro que nuestra economía ha sufrido un fuerte golpe. La devaluación ha colocado a la ciudad y a sus habitantes en una peligrosa disyuntiva y nos ha convocado a hablar del derrumbe de la política neoliberal de ficción que Carlos Salinas construyó y que sirvió para que el PRI pudiera afrontar las elecciones presidenciales en relativa calma.

Es decir, durante un largo período la nación fue engañada y se le llenó de absurdos; vivimos seis años de economía ficción y de mentiras abiertas y de mentiras a medias, sostenidas con una deuda del sector privado, principalmente de

mantener una deuda de 50 mil millones de dólares y con una orgía de inversiones en la Bolsa de Valores, en donde el capital especulativo hizo de las suyas en detrimento de la inversión productiva y del empleo.

Es decir, las empresas emiten títulos y los extranjeros los compran, pero finalmente es una deuda que se tiene con ellos. Esa política no puede sostenerse mucho tiempo. Sólo las pospusieron los priístas para evitar que estallara antes del 21 de agosto.

Nuestra crisis, compañeras y compañeros, también es la crisis de un modelo económico; el modelo que se inauguró con la política de ajuste de Miguel de la Madrid, de apertura indiscriminada y el virtual desmonoramiento del sector público, aunado a la restricción salarial y a la pulverización del poder adquisitivo. Este modelo pretende salir de las prácticas estatistas, populistas y proteccionistas de los regímenes anteriores. Sin embargo los condujo directamente a los brazos del neoliberalismo y, por ende, a la profundización de una política económica, excluyente y proletarizadora; es decir, el ajuste económico pretendió revertir las tendencias del capitalismo mexicano, pero sus resultados prácticos han sido terriblemente depredadores y concentradores de la riqueza.

Quizás un ejemplo, minúsculo para algunos, de esta política, lo es el aumento de grandes multimillonarios, de dos con De la Madrid, a 24 con Carlos Salinas. Junto con ello, en contraste, creció la masa de mexicanos que viven en la extrema pobreza que, según cifras oficiales, son alrededor de 17 millones y 40 millones en condiciones de miseria.

Por eso, esta Ley de Ingresos no podemos aprobarla, compañeras y compañeros, sino situarla en el contexto de la nueva devaluación del peso mexicano, aunque algunos "jilgueros" no se atrevan a decir que es devaluación; en donde el peso se ha depreciado dos veces su valor frente al dólar. Esta devaluación no puede ser minusvalorada o atribuida, como algunos han dicho o deslizado, al Ejército Zapatista de Liberación Nacional. Nada más absurdo que eso.

Lo que pretenden hacer los teóricos de la superfluo y de la irresponsabilidad económica,

como Jaime Serra, Herminio Blanco y su cómplice y apologista Javier Beristáin, quien por cierto, Beristáin, se ha atrevido a decir y está en los periódicos, con desfachatez inaudita, que el fenómeno devaluatorio no afectará la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal. Lo dicho por Beristáin es un monumento a la miopía y a la ignorancia.

Lo primero que tendrá que entender Beristáin y sus apoyadores es que la devaluación monetaria siempre conlleva a un proceso inflacionario cuya variable hace que se modifiquen los comportamientos del valor de las mercancías, incluida por supuesto la mercancía llamada fuerzas de trabajo.

Pero además, el inefable Beristáin es ignorante o pretende serlo al no darse cuenta de la drástica dimensión del nivel de las reservas del Banco de México y su baja en el último bimestre del presente año.

Se explicó por la salida de 2 millones de dólares de las mercancías accionarias y del dinero a mediados de noviembre por el financiamiento del déficit de la cuenta corriente por 6 mil 500 millones de dólares y por la fuga de capitales por poco más de 2 mil 200 millones de dólares, luego del anuncio de que aumentaba el techo de la banca cambiaria.

La crisis que no ve Beristáin y sus amigos y los economistas del neoliberalismo tardío es que en el último informe de Carlos Salinas -ojo-, las reservas del país alcanzaron 17 mil 242 millones de dólares. Pero después de la presentación de esas cifras oficiales, fue necesario utilizar los recursos para compensar la ausencia de capital fresco que llegara al país. De lo anterior se concluye que el país cuenta con reservas por un monto de 6 mil 500 millones de dólares, que nos dejan en condiciones de extrema vulnerabilidad dada la volatilidad; es decir, volvimos, compañeras y compañeros, a la cifra con la que inició la administración salinista, de 6 mil 600 millones de dólares en el banco central. En fin, todos los logros y todas las fanfarrias se han derrumbado pese a los teóricos del neoliberalismo.

Ha llegado, compañeras y compañeros, el momento de decir las cosas por su nombre. La economía mexicana ha dejado de ser el timbre de

orgullo de los políticos priístas. Ahora como antes se tendrá que admitir, más temprano que tarde, que los factores políticos de temporal pretendieron sobredeterminar a la economía. Y al mismo tiempo, compañeras y compañeros, hemos visto y veremos de cuerpo entero la terrible incapacidad del grupo gobernante para conducir con éxito la política económica.

Compañeras y compañeros: Los yupies -algunos de ustedes los conocen- saben obtener buenos promedios en algunas universidades del extranjero, pero les falta la sensibilidad y el patriotismo que les sobra a muchas generaciones de mexicanos que se han esforzado por construir un México justo. El desbarajuste económico en que nos han metido los políticos priístas no tiene, a la vista, una salida razonable. Ya hasta los inversionistas privados, nacionales y extranjeros, se consideran engañados.

La fuerte depreciación del peso mexicano ha ocasionado pérdidas de cerca de 10 mil millones de dólares a inversionistas estadounidenses, que se sienten timados.

De los 73 millones de dólares de inversiones extranjera en México, unos 45 millones proceden de Estados Unidos. Según el periódico *The New York Times*, calcula que los alrededor de 20 mil millones de dólares que los estadounidenses tenían invertidos en acciones de empresas mexicanas, a principios de diciembre se redujeron -ojo- en valor unos 13.5 millones de dólares. Además, las inversiones de unos 15 mil millones de dólares en bonos y otros títulos emitidos por el gobierno mexicano han perdido unos 3 mil millones de dólares. Está claro que estas elevadas pérdidas ahuyentarán aún más a los inversionistas norteamericanos.

Es evidente, compañeras y compañeros, que esta Ley de Ingresos que hoy pretendemos discutir y que ojalá discutamos, es una gigantesca burbuja de jabón; ya que su implementación en la realidad del Distrito Federal está supeditada a los vaivenes cambiarios y de inversiones que aún no están claros para nadie. Lo que está claro es la incertidumbre, pero que si quisiéramos localizar los efectos de la macrodevaluación, tendremos que decir, con honradez intelectual, que ahora los mexicanos seremos más pobres y los ricos más

ricos. Estos ricos seguirán acumulando ganancias exorbitantes.

La jugosa oferta que nos presenta hoy el gobierno, hoy Beristáin, hoy Serra Puche; es el aumento de las tasas de interés, las presiones inflacionarias, estancamiento productivo, encarecimiento de la deuda, contracción del gasto, recesión aguda, desvanecimiento de las promesas de campaña de Ernesto Zedillo. El tan prometido bienestar para la familia es ahora el gran malestar de la familia.

Los desafíos a los que nos convocó el inefable Beristáin, de crear un millón de empleos, ahora no únicamente no será cumplida dicha meta; sino que existe un serio peligro de despidos masivos del sector público y en algunas esferas de la inversión privada. En esto hasta coinciden Fidel Velázquez y Hernández Juárez, que nada tienen que ver con las fuerzas democráticas del país.

Los tiempos de la nación, compañeras y compañeros, pasan por la definición precisa y concreta de quienes están del lado de la razón y quienes a la fuerza quieren tenerla. Hoy, de nada sirven las viejas y desusadas frases que nos han degradado a todos, como aquella que decía "Son medidas dolorosas, pero necesarias". Hoy la República es más grande que sus problemas, sí. Pero la República no es esa minoría parásita de 24 multimillonarios ni la otra minoría que apoya incondicionalmente, en las Cámaras y en esta Asamblea, a los poderosos dueños del dinero. La República está integrada por los millones de mexicanos y mexicanas que viven de su fuerza de trabajo; que depende de un salario fijo; que se rompen el alma por un mísero salario; millones de seres humanos que habitan en nuestro país que no quieren guerra, en efecto, que quieren paz. Pero que de ninguna manera el 21 de agosto le dieron el cheque a nadie, un cheque en blanco a nadie, ni a Ernesto Zedillo ni a nadie.

A Javier Beristáin Iturbide le ha tocado representar la figura y los intereses de los poderosos, de la sinrazón. Hoy, los Representantes del PRD venimos a esta tribuna a exponer argumentos, a convencerlos con razones y a plantear reclamos en nombre de los que no tienen voz, de los desprotegidos, de los que quieren hablar, pero

que no los dejan; de los que quisieran pensar, pero los inhiben; de los débiles; de los que producen la riqueza e, irónica y trágicamente, son los que menos gozan de dicha riqueza.

Venimos a hablarles, compañeras y compañeros, de dignidades perdidas, de patriotas de a de veras, de recuerdo del porvenir para rememorar a nuestros héroes. Venimos a decirles que pese a que la falange priísta vote a favor de esta Iniciativa, no podrá acallar a millones de voces que protestan por este golpe y que les quede claro, por eso estamos en contra de esta ignominiosa iniciativa.

Sí, compañeros y compañeras, ha fracasado la vieja ecuación: "estabilidad política más condiciones estables y productivas igual a desarrollo económico y social".

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87, se concede el uso de la palabra al Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente:

Yo no sé qué estamos discutiendo aquí cuando las condiciones económicas del país y del Distrito Federal no son las mismas que cuando se envió esta iniciativa. Dos días antes de que se diera el inicio del proceso devaluatorio del peso, que nos estiramiento de la banda de flotación como aquí alguien eufemísticamente vino a decir, sino devaluación del peso, dos días antes de ello se nos presenta una Iniciativa de Ley de Ingresos que bajo ninguna óptica puede seguirse considerando como aceptable.

Las condiciones económicas han cambiado, el peso se encuentra sometido a fuertes presiones y hoy está cotizándose casi al doble, una devaluación casi del doble, del 100% de lo que consideró el presupuesto de ingresos que se nos presentó a esta Soberanía.

En dónde quedaron las promesas de Ernesto Zedillo, de su campaña presidencial de que no se devaluaría el peso, de que se sostendría un nivel cambiario estable, en dónde quedaron.

En dónde quedó la esperanza por la paz de millones de mexicanos que el 21 de agosto votaron por la paz, como según lo proclamó a los cuatro vientos el partido oficial.

¿Acaso la devaluación brusca del peso propicia que caminemos hacia la paz con mayor seguridad?

En dónde quedaron los millones de votos que según lo dijo y lo ha remarcado permanentemente el partido oficial, en dónde quedaron los millones de votos de ciudadanos que votaron por el bienestar de la familia, en dónde, señores del PRI.

Ya sabemos a dónde nos va a conducir este debate, ya lo anunció el Representante que hizo la lectura de la posición oficial del partido del gobierno. Término diciendo, palabras más, palabras menos: pido la aprobación, como estamos seguros que se hará de esta iniciativa. Claro, claro que sí pueden hacerlo, claro que pueden hacerlo porque lo han hecho en otras ocasiones, aún en contra de las convicciones personales de muchos priístas se ha votado a favor de iniciativas que no son compartidas por muchos de los miembros de la bancada priísta.

Hoy vamos a ver repetido ese vergonzoso espectáculo. ¿En dónde va a quedar la dignidad y el convencimiento de los ciudadanos que saben que están aquí representando los intereses de la comunidad, los intereses de los votantes? Nuevamente vamos a ver, estoy seguro, el escenario de la votación por disciplina.

Nosotros hacemos un llamado nuevamente, apelamos a esa dignidad de Representante, y no solamente a la dignidad del Representante, a la responsabilidad que se tiene con los electores, con los ciudadanos que pagan los impuestos con los que nos pagan a nosotros, con los ciudadanos que pagan los impuestos con los que le pagan a Ernesto Zedillo. Con ellos tenemos un compromiso, no es con el Presidente quien envió la iniciativa a esta Soberanía.

Nunca se ha acostumbrado en las filas del PRI, que mayoritariamente en las Cámaras de Diputados, de Senadores y en esta Asamblea, gracias a la

inequitativa legislación de que con el mínimo porcentaje se sobrerrepresenta aquí y en la Cámara de Diputados, gracias a ello mayoritariamente, nunca se ha dado que le digan: "no, señor Presidente", y a veces es necesario decir: "no, señor Presidente, porque si nosotros aprobamos determinada iniciativa de usted las consecuencias van a ser peores que las que esa iniciativa busca resolver".

Decía un boletín oficial del gobierno al inicio de este proceso devaluatorio que la ampliación de la banda de flotación, eufemísticamente llamando así a la devaluación, se debía a las amenazas del subcomandante Marcos, y entonces habría que preguntarse porqué no se devaluó el peso durante todo el año que va de enero a la fecha, y si así fuera, si fuera por las amenazas en contra de la paz en Chiapas que se devaluó la moneda, por qué Ernesto Zedillo no da muestra de atacar de fondo el conflicto que se está generando en Chiapas para resolver el problema de la inestabilidad económica que se está generando por la devaluación.

EL C. PRESIDENTE.- Se le recuerda al orador que pidió la palabra en términos del 87 y el tiempo de cinco minutos ha concluido.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Así es, señor Presidente.

Voy a concluir con lo siguiente:

Nosotros debemos adoptar una posición digna, de poder autónomo, de comprometidos con quienes no tienen aquí, los electores, y en base a ello la fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática y la fracción parlamentaria del Partido Verde Ecologista, traemos a consideración de ustedes una propuesta que no implica decirle no al Presidente, implica decirle: "espérese un momento, señor Presidente, vamos a valorar las nuevas condiciones económicas", y a la luz de ello aprobemos un presupuesto más realista.

En función de ello, traemos a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo para que sea sometido, con fundamento en los artículos 89, 90 y 92, a votación de esta Soberanía:

"Unico.- Que el análisis, discusión y aprobación en su caso de la Iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1995, sea diferido, hasta en tanto esta Asamblea realice una evaluación del impacto en todos los niveles que la devaluación del peso está provocando; que se establezca el tipo de cambio peso dólar y que a esta Asamblea sea enviada para su discusión y aprobación una nueva iniciativa acorde con la nueva situación económica del país y consecuentemente del Distrito Federal".

Firman esta iniciativa los integrantes de la fracción parlamentaria del PRD y el compañero Arturo Sáenz Ferral en nombre del Partido Verde Ecologista de México.

Asimismo, con fundamento en lo establecido en el artículo 92 del Reglamento Interior de la Asamblea, solicito a la Presidencia de la Mesa Directiva que la votación de la propuesta de la fracción del PRD en esta Asamblea, ahora avalada también por el Partido Verde Ecologista, sea realizada de manera nominal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra para hechos al Representante Eduardo Morales.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Nos parece que varios de los argumentos, la mayoría de los argumentos que han esgrimido mis 2 compañeros: Pedro Peñaloza y Gonzalo Rojas al respecto del punto que estamos tratando, es de extrema delicadeza, que ha tratado de trivializar el que la situación económica, la devaluación no va a tener impacto en esta ciudad, se ha negado incluso que exista ese posible impacto en esta Iniciativa que hoy estamos discutiendo.

Es incongruente, es ilógico, que si esta devaluación del peso mexicano hoy está siendo anunciada como un elemento importante también, que ha tenido efectos no solamente aquí en la República, en los Estados Unidos, en las Casas de Bolsa y también en el Brasil, en un 10% de la

caída de las acciones de las Casas de Bolsa de ese país; no entendemos por qué en esta ciudad se pretende decir que no existe tal efecto.

Nos parece importante también señalar que en el contenido de dicha iniciativa entendemos nosotros que hay un acuerdo que incluso a ello se puede deber que los ajustes de último momento para iniciar esta Sesión, se hayan debido precisamente a los últimos ajustes y acuerdos entre 2 fracciones de esta Asamblea.

Entendemos que, y coincidimos con los compañeros de Acción Nacional en la crítica, en los argumentos que le hacen a la Iniciativa de Ley, pero nos ha parecido que ha sido una constante de criticar, de hacer observaciones a las iniciativas, a las actitudes que el partido mayoritario en esta Asamblea ha manifestado, o ha mantenido.

Ha sabido incongruencia entre esa crítica y las observaciones y la manera de votar. Nos parece que lo que el compañero Fauzi en esta tribuna planteó, es del todo acertada, pero que por pequeñas cosas hoy vote Acción Nacional en ese sentido, nos parece incongruente. Haríamos un llamado a los compañeros de Acción Nacional a modificar el sentido del voto.

No es cosa menor, habrá verdaderos impactos en la economía de las familias más pobres de esta ciudad, no podemos aceptar que haya aumentos en el predial, que haya aumentos en el impuesto sobre nóminas, que haya mayor aumento en las tarifas y el impuesto en el suministro y aprovechamiento del agua.

Los índices de aumento en estos impuestos no van acordes al último anuncio de aumento en los salarios mínimos, no va acorde a que en los criterios que se han establecido en esta iniciativa de ley, donde se habla que ésta tendrá que definir entre sus criterios el que haya finanzas públicas estables, que haya una distribución de la carga fiscal entre un mayor número de contribuyentes y que haya una redistribución hacia la población con mayores carencias; no va a ser así con esa iniciativa.

Entendemos que muchos de los argumentos que hemos estado planteando no va a ser escucha-

dos. Vemos con alarma que nuevamente revive la actitud, la política de alguien que se supone debería de estar ya siendo rebasado por Ernesto Zedillo, la política de no escuchar y de no ver a la oposición, o únicamente a una parte de la oposición. No estamos pidiendo nada para el PRD.

Estamos haciendo propuestas que protejan la precaria economía de los que más han sido afectados por esta nociva política económica, estamos exigiendo que los planteamientos que hemos hecho en esta iniciativa sean recogidos. No está siendo suficientemente discutida esta iniciativa, está siendo al vapor. Va a ser aprobada por mayoría insensible y que únicamente responde a un mandato del Ejecutivo.

Creemos que Acción Nacional no debe asumir la actitud que el partido mayoritario en esta Asamblea ha asumido: subordinación al Ejecutivo. Les hacemos un fraternal llamado a que se abandone esa actitud bipartidista y de sometimiento. Creemos que la moción suspensiva es necesariamente no solamente para discutir esta iniciativa para el Distrito Federal. Lo requiere el país, requiere que se vuelva a discutir en la Cámara de Diputados también esta materia que no está siendo aprobada sobre una base sólida de las finanzas y de la economía nacional.

Hacemos un llamado a que se abra esta moción suspensiva por el bien de los ciudadanos que menos tienen de esta Ciudad de México.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Solicito la palabra, señor Presidente, para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al señor Representante Gonzalo Altamirano Dimas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Señor Presidente, compañeras y compañeros Representantes:

Después de escuchar la intervención del compañero Representante Eduardo Morales, nos mo-

tiva y nos obliga a puntualizar algunos aspectos que ya fueron bien expresados en esta tribuna por el señor Representante Fauzi Hamdan, quien a nombre del Partido Acción Nacional sentó la posición de este grupo parlamentario.

En primer lugar, no agradecer sino simplemente pedirle al compañero del PRD que no se preocupe tanto por la postura de Acción Nacional. Acción Nacional ha sido un partido responsable, serio, que siempre, a pesar de críticas infundadas en la mayoría de los casos, en algunos otros críticas fruto de las inquietudes válidas, siempre hemos asumido posiciones responsables y lo seguiremos haciendo, y lo vamos a hacer en esta ocasión. No va a ser la excepción.

La reflexión de nuestro voto ha sido planteada en esta tribuna con toda claridad. El grupo discutió y las razones privaron en el sentido de dar un voto favorable al dictamen, con todos los apuntes que se han hecho con toda precisión.

Queremos decir que este voto aprobatorio, de ninguna manera implica el votar algunos aspectos que han sido cuestionados no solamente por la opinión pública sino por Acción Nacional, como es el impuesto sobre la nómina y algunos otros aspectos que también ya fueron señalados en esta tribuna.

Nosotros creemos que debe de continuar de alguna manera la vida institucional; tiene que existir una ley de ingresos; tienen que existir disposiciones fiscales que posibiliten la captación de recursos. No podemos paralizarnos.

Nuestro voto, repito, va a ser dado en forma responsable y no necesitamos consejos de nadie, y nuestro voto va en función de lo que nosotros creemos que es un bien para la ciudad. A nadie le gusta hablar de impuestos, y sería una posición muy cómoda votar en contra siempre que se tratara de una ley de ingresos.

Nosotros somos un partido responsable. Daremos nuestro voto aprobatorio cuando creamos que esto es conveniente, y lo daremos en sentido contrario cuando así suceda.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Solicito hacer una interpelación al orador.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Altamirano, ¿acepta usted una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO (Desde su curul).- Evidentemente que nuestro partido respeta las posturas de cada uno de los Grupos Partidistas aquí en esta Asamblea Legislativa. Sin embargo he querido tomar la palabra para hacer una pregunta en el siguiente sentido:

La propuesta que ha presentado en tribuna nuestro Representante Gonzalo Rojas, demanda que ahora esta Asamblea Legislativa acuerde una moción suspensiva para dos cosas que nos parecen de sentido común.

Primero. Permitir que traslademos a otro tiempo la discusión de esta iniciativa, y en segundo lugar, que comparezca Javier Beristáin para que juntos reformulemos una Ley de Ingresos que se hizo antes de la devaluación y el impacto en la economía mexicana.

¿No considera usted que esto ayudaría más a contar con el tiempo necesario y ayudaría a que nuestra Asamblea fuera más responsable para decidir una Ley de Ingresos que va, sin lugar a dudas, a incidir en los niveles de vida de los capitalinos? Esa es la pregunta.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- En primer lugar, fue una propuesta mal planteada, de todas maneras se tendrá que desahogar, en el fondo debió de haber sido eso precisamente, una moción suspensiva, antes de iniciarse el debate. Estamos a punto de finalizar este debate y fue planteada en mal momento. De todas maneras se le tendrá que dar el curso como una proposición pero mal planteada.

En segundo lugar, esta Asamblea de Representantes es competente para aprobar una ley, y ninguna autoridad, fuera de la Asamblea de

Representantes, tiene facultades para enmendar o aprobar o rectificar una ley que el órgano facultado para ella, como es la Asamblea de Representantes, tiene que hacer, en eso estamos muy tranquilos.

Estamos hoy discutiendo y, en su caso, aprobando una Ley de Ingresos. Si esta pretende ser modificada tendrá que venir a la Asamblea de Representantes para esa modificación. Por eso no tenemos mayor preocupación en ese sentido, ni sentimos tampoco que estemos actuando irresponsablemente.

Por estas razones, nosotros vamos a sostener nuestra postura que, repito, es una postura de buena fe, es una postura razonable y lo vamos a hacer de una manera responsable, como siempre lo ha hecho el Partido Acción Nacional.

Queríamos dejar precisado esto.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIerna LUNA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

Adelante, Representate Dolores Padierna.

LA C. REPRESENTANTE DOLORES PADIerna LUNA (Desde su curul).- Quisiera preguntarle al coordinador de la fracción panista en esta Asamblea, ellos, el PAN, que ha sido muy respetuoso y condecorador de los reglamentos de esta Soberanía, si no le parece motivo suficiente el de hacer una moción suspensiva de la ley, desde el momento en que no hay dictamen de la Ley de Ingresos. Y no hay dictamen porque el dictamen leído, se dijo que era la postura del PRI; luego entonces, hay un procedimiento que está siendo completamente irregular, en tanto que no hay dictamen de la ley y así no se puede discutir. Eso es motivo más que suficiente, según el procedimiento, para pedir la moción suspensiva de la ley.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Yo creo que debió de haberse hecho una precisión, según yo entendí, quien subió a fundamentar el dictamen, a su vez, el PRI hizo propios esos señalamientos y si no se

hizo así debería quedar especificado, porque efectivamente no se puede hablar a nombre de la Comisión y de un partido político a la vez.

Yo creo que debería deslindarse y precisarse en el Diario de los Debates, y yo lo entendí así, que la motivación que se hizo, la fundamentación de la ley, el Partido Revolucionario Institucional hizo suyos esos señalamientos, y si no fue así que lo rectifiquen.

Esas son las razones que estamos expresando, y repito, si la ley va a ser modificada, tendrá que regresar a la Asamblea de Representantes, y nadie más que nosotros la modificaríamos si hubiera esa propuesta.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Una pregunta al orador? Si acepta el orador. Sí acepta, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Dice el ciudadano coordinador de la fracción parlamentaria del PAN, que fue una propuesta mal planteada, tan vez porque no tenga la fórmula sacramental de moción suspensiva. Sin embargo yo le quisiera preguntar si a la luz de los acontecimientos, a la luz de la realidad ¿no considera usted, además de los elementos que ha señalado nuestra compañera coordinadora, no considera usted que es en beneficio de la ciudadanía, que salvo esos errores de planteamiento que usted dice, y tal vez pueda tener la razón, se pudiese aprobar esta moción suspensiva a estas alturas del debate?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Yo estoy diciendo que fue mal planteado, pero que tiene que dársele curso, y no me estoy oponiendo. Es más, se va a presentar como una propuesta y se va a votar y no estamos oponiéndonos. Se tendrá que desahogar de esa manera. Dije que fue mal planteada desde el punto de vista parlamentario.

Por lo demás, yo insisto que no sería, que no estamos dejando en indefensión a la ciudad ni

hay un grave riesgo de nada, porque si alguien pretende modificar esa ley que nosotros aprobamos en esta ocasión, tiene que regresar a la Asamblea de Representantes. No estamos dando un cheque en blanco. Si se aprueba, tendrá que ser aprobada en esos términos. Si alguien pretende modificarla, tendrá que hacer la propuesta y mandarla aquí a la Asamblea de Representantes.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Altamirano, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- Bueno, dado que hay mucha inquietud en el grupo perredista, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Somos bastante inquietos.

Entonces, quisiera preguntarle al Representante Altamirano Dimas, si no le parece incoherente la posición que va a adoptar el PAN en relación a la posición que adoptó el PAN en la Cámara de Diputados, ¿que respaldó la moción suspensiva que se presentó en ese órgano legislativo?

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS.- A mí más incoherentes me han parecido muchas posturas de oradores que han venido aquí del PRD y no he dicho nada.

Sin embargo, yo creo que esta reflexión del grupo parlamentario de Acción Nacional obedece más-repito- a una decisión que ya fue tomada de manera democrática y que creemos nosotros no se está causando ningún daño.

Y vuelvo a recalcar, no estamos dando cheque en blanco. Si esta ley se pretende modificar, si el Departamento hace observaciones, tendrá que mandarla aquí a la Asamblea de Representantes y nadie, más que esta Asamblea de Represen-

tantes, será la que lo modifique. Lo que se apruebe es ley y tendrá que respetarse.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Pido la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de...

Para alusiones, y en términos del 86...

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Representante Gonzalo Rojas.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Nos puede aclarar, en virtud de que aquí ya se generó la duda, de si hay dictamen o no hay dictamen, porque se interpreta que fue una intervención a título del partido y otra título de la Comisión, del mismo Representante. Que la Presidencia nos aclare si hay dictamen o no hay dictamen.

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Rojas: el dictamen fue repartido con oportunidad a todos los Representantes.

Además, el Representante del PRI hizo su intervención para fijar la posición de su partido, no para leer el dictamen. Así lo entendió la Presidencia y así fue hecho constar inclusive en el turno en el que le di la palabra al Representante del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿Lo hizo a nombre de la Comisión?

EL C. PRESIDENTE.- Lo hizo para fundamentar el dictamen y al mismo tiempo, según entendí, de la fracción parlamentaria del PRI, al mismo tiempo para fijar la posición general, por lo cual ellos pudiendo optar por dos oradores,

uno para la fijación del dictamen, de acuerdo con la Comisión, simplemente o en obvio de tiempo, hicieron en la misma intervención la fundamentación y la posición de su partido.

Esta Presidencia, no teniendo ninguna objeción, lo aceptó como tal. Pero el Reglamento, de acuerdo con el artículo 82, no establece como obligación de quien fundamente el dictamen, simplemente el leerlo, el dictamen ya ha sido repartido previamente y esto supone que se da el trámite a la discusión, y la discusión empezó precisamente con la fijación del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Una pregunta. Usted anunció, y se puede revisar la versión estenográfica, recurro a ella, usted anunció cuando un compañero Representante, no recuerdo su nombre, por acá está, cuando usted anunció, dijo: en nombre de la Comisión, y después, cuando yo le pregunté a usted sobre el orden de los oradores, David Jiménez dijo que el PRI, con la intervención de Contreras, se daba por representado. Eso no puede ser. ¿Cuál es la posición del PRI y cuál es la posición de la Comisión? Es la pregunta que hay que delucidar aquí. ¿Es la misma?

EL C. PRESIDENTE.- Señor Representante Peñaloza, si el PRI decidió no enviar ningún orador en la posición en lo general, esta Presidencia no puede obligar a ningún partido político a mandar a un orador en la ronda que está estableciendo la posición del partido en lo general.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- No le estoy pidiendo eso, señor Presidente. Respetuosamente le digo: el procedimiento que se utilizó es un procedimiento vamos a llamarlo sui generis. Un ciudadano hizo uso de la palabra al mismo tiempo en nombre de la Comisión y en nombre del PRI. Eso me parece que no procede, y le pido que se recurra, si usted lo tiene, a la versión estenográfica. Pero no puede ser que una persona, que un representante hable en nombre de la Comisión y al mismo tiempo del PRI. ¿Dónde queda la posición de cada quién? Eso es lo que estoy diciendo.

EL C. PRESIDENTE.- Lo que esta Presidencia entiende, señor Representante Peñaloza, es simplemente que el PRI dejó de utilizar un espacio en la fijación de la posición del partido y habiendo cubierto el trámite simplemente de fundamentación del dictamen, se siguió con los oradores que estaban inscritos de los demás partidos políticos. Si el PRI no registró un orador para hablar en lo general o en la fijación de la posición del partido, señor Representante, es problema del Partido Revolucionario Institucional, no de esta Presidencia.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Es del Reglamento, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- El Reglamento no obliga a ningún partido político a registrar oradores, eso es facultativo de los partidos políticos.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Puede instruir a la Secretaría a que lea los artículos referentes al tema.

EL C. PRESIDENTE.- Lea la Secretaría el artículo 82, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se da lectura al artículo 82:

La Presidencia de la Mesa Directiva de la Asamblea elaborará el registro de oradores que intervendrán en las discusiones cuando se presenten a discusión los dictámenes de las Comisiones.

El orden se conformará de la siguiente manera:

A) Intervención de un miembro de la Comisión Dictaminadora, fundando y motivando el dictamen.

B) Lectura de votos particulares.

C) Discusión en lo general, en la que se concederá el uso de la palabra de manera alternada a los oradores en contra y a los oradores en pro, de modo que pueda hacer uso de la palabra por lo menos un Representante miembro de cada uno de los Grupos Partidistas que deseen intervenir.

Siempre se iniciará el debate con los oradores inscritos en contra; de no existir éstos, no harán uso de la palabra los oradores en pro.

De no haber inscrito oradores en contra o en pro o si algunos de los Grupos Partidistas no desea intervenir en uno o en otro sentido, podrá hacer uso de la palabra para razonar su voto por conducto de uno de sus integrantes.

EL C. PRESIDENTE.- Hasta ahí está bien, señora Secretaria.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿No se refiere a que por lo menos un orador de cada partido debe intervenir? ¿No es eso obligatorio? No está diciendo que si desea hacerlo, está diciendo: "por lo menos un orador de cada partido para fijar su posición".

EL C. PRESIDENTE.- Para que por lo menos uno pueda intervenir, señor Representante. Le voy a recordar que esta Presidencia ha interpretado el artículo 82 como facultad de los partidos políticos para intervenir, no como obligación de los mismos. Y aquí expresamente dice que puede hacer uso de la palabra por lo menos un Representante miembro de cada uno de los Grupos Partidistas que deseen intervenir. Con eso se resuelve el problema, señor Representante Rojas. Que deseen intervenir.

Le pediría al Partido Revolucionario Institucional, en todo caso que en su momento pueda aclarar el sentido de su participación. Pero la Presidencia lo tiene muy claro: no habiendo orador del Partido Revolucionario Institucional para fijar la posición de su partido, le di el turno al del Partido Acción Nacional. Y no había obligación de esta Presidencia para registrar a ningún orador, ni tampoco obligación del partido político para hacerlo.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra al señor Representante Eduardo Morales para alusiones personales, en términos del 86, hasta por cinco minutos.

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Cuando el Representante Gonzalo Altamirano Dimas dice que no debemos preocuparnos por el PAN,

siento decirle que sí nos preocupamos. Nos preocupamos porque justamente el PAN tradicionalmente, hasta antes del sexenio anterior, venía manifestando una política de verdadera oposición al régimen, con todo lo que se ha dicho, con todas las coincidencias y con todos los disensos que también hemos ido encontrando en estos últimos seis años.

Nos preocupa porque está integrado por mujeres y hombres que creemos que a su vez tiene convicciones firmes por la democracia y por, justamente, responder, de manera adecuada a quienes han confiado en ellos al depositar su voto. Nos preocupa que el acercamiento con el Revolucionario Institucional, cuando menos de algunos de sus dirigentes, es ante la opinión pública cada vez mayor, es evidente que los acuerdos cupulares entre algunos dirigentes de Acción Nacional y algunos de los dirigentes del Revolucionario Institucional no están ayudando al buen camino de la reforma política, de una buena situación económica, financiera en el Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Señor orador, ¿acepta usted una interpelación del Representante Gonzalo Altamirano?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ALTAMIRANO DIMAS (Desde su curul).- Señor Representante: cuando usted habla de acuerdos cupulares o reuniones de esa naturaleza, tal vez usted esté equivocando los términos y se refiere a reuniones normales del PAN, del diálogo que realiza con el gobierno y con todos los partidos políticos, lo hace de manera abierta y no de manera subrepticia.

Yo quisiera recordarle que dirigentes de su partido se reunieron de manera clandestina, yo le diría, porque hasta hubo reacciones fuertes de la dirigencia de su partido, con el hoy Presidente de la República, antes que éste fuera electo. Su propio dirigente nacional, Porfirio Muñoz Ledo, fue señalado, antes de ser dirigente de su partido, cuando se reunió en los Pinos, en alguna ocasión que acudió y en Gobernación muchas veces,

nada más que pues eso no lo menciona usted, y sobre todo porque Acción Nacional entra por la puerta donde se hacen los diálogos y no por la trastienda como acostumbran algunos de sus dirigentes. ¿Sería ese el diálogo al que se está refiriendo?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Bueno, yo creo que no es pregunta. Creo que ha habido diálogos públicos y diálogos cerrados de algunos dirigentes de mi partido con su partido, con los del PRI, y que mucho hemos señalado en su momento cuando no han sido aprobados, sancionados por las instancias de nuestro partido. Nos oponemos a que usted o cualquier dirigente de nuestro partido con los del Revolucionario Institucional, tomen acuerdos a espaldas de los ciudadanos que le afecte en su modo de vida. No se justifica ni en usted, ni en ninguno de nosotros, ni del PRI, ese tipo de acuerdos cupulares. Nosotros lo creemos así.

Hoy vemos con desagrado que justamente esta ley está siendo acordada, en la mayoría de sus términos, de manera cupular, de manera oculta entre Acción Nacional y el PRI.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- ¿Me acepta el orador una interpelación?

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ESPINA VON ROEHRICH (Desde su curul).- ¿Puede presentar pruebas para comprobar lo que usted está manifestando?

EL C. REPRESENTANTE EDUARDO MORALES DOMINGUEZ.- Los medios de comunicación han dado fe, la conducta, la aprobación, también a ultranza, de muchas de las iniciativas desde el Ejecutivo, desde las Cámaras, iniciativas de ley que han sido aprobadas de manera casi irrestricta por Acción Nacional, creo que eso está en los medios de comunicación.

Quisiera continuar. En nuestro partido sí estamos por leyes, señor Altamirano Dimas, estamos por leyes justas y que sean equitativas; hoy esta iniciativa de ley no es justa, no es equitativa, va a generar mayor persecución fiscal, va a generar mayores problemas que en su momento quedarán demostrados. Hace mal, compañero Altamirano Dimas, en venir a defender de esa manera, más rabiosa aún que los mismos priístas, esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87 había solicitado la palabra el Representante David Jiménez González.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con su permiso, señor Presidente.

Desde la semana pasada que nos reunimos los miembros de la Comisión de Hacienda, la de Programación y Presupuesto, estuvimos analizando entre otras cosas el Código Financiero y, desde luego, la Iniciativa de Ley de Ingresos que nos mandó el Departamento del Distrito Federal.

En la sesión de la Comisión de Hacienda, no estuvo presente por supuesto y quiero puntualizarlo, nuestro compañero y amigo Pedro Peñaloza que forma parte de ella, estuvo la compañera Dolores Padierna que no forma parte de la Comisión de Hacienda, pero como hemos estado siempre abiertos, pues bienvenida, y se tomaron en consideración algunas cosas que estábamos comentando sobre el Código Financiero, nosotros avalamos totalmente lo dicho por nuestro compañero Gonzalo Altamirano Dimas.

En primer lugar, si se hubiera presentado una moción suspensiva en cuanto a la discusión de la

Ley de Ingresos el día de hoy, pues hubiera sido sometida por parte de la Presidencia a consideración de la Asamblea, y no durante el transcurso de la discusión del dictamen de la Ley de Ingresos que es lo que nos está ocupando.

La postura de Acción Nacional y la nuestra, es coincidente por que sabemos de la trascendencia que significa para la Ciudad de México el aprobar la Ley de Ingresos para 1995 y darle respuesta al gasto público que las propias autoridades tendrán que hacer para el próximo año.

Pero quiero comentar y puntualizar algo muy importante que se comentó aquí en la Sesión al inicio de la misma. Una, fue en el sentido que el señor Secretario de la Comisión de Hacienda, el compañero Arturo Contreras, desde luego es miembro del Partido Revolucionario Institucional, y habíamos acordado la mayoría de los integrantes de la Comisión de Hacienda, el que fuera él el que diera lectura y la exposición de la fundamentación del dictamen, y lo que hizo la fracción parlamentaria del PRI, fue unirse desde luego y asimilar, como es su postura, el apoyo a este dictamen. Qué caso tendría, pregunto yo a los asambleístas, el que subiera nuestro Secretario de la Comisión de Hacienda, hiciera la exposición y la fundamentación del dictamen y una vez que lo acabara de hacer, como fue lo que sucedió, volviera él a hacer uso de la palabra y a repetir nuevamente que estábamos totalmente de acuerdo con el dictamen que estaba siendo sometido a consideración de esta Asamblea y que está siendo discutido, por una parte.

Por la otra, en lo general como aquí se acaba de apuntar también, no existe disposición alguna que obligue a un partido político el tener una posición forzosamente que hablar. Si nosotros podemos obviar ese trámite porque estamos totalmente de acuerdo con el dictamen que ha emitido la Comisión de Hacienda, resultaría ocioso por supuesto en que volviéramos a repetir con otras palabras el mismo sentido del propio dictamen.

Nosotros, los miembros de la Comisión de Hacienda y mi partido, por supuesto estamos totalmente de acuerdo en que se siga la discusión en lo fundamental de lo de la Ley de Ingresos, tal y como ha venido sucediendo en el transcurso de

la Sesión, se hagan los planteamientos que sean necesarios y que por supuesto se hagan las propuestas que ha estado recogiendo la Mesa Directiva, como fue el caso de la propuesta que hizo el compañero Hamdan y su servidor en cuanto a la modificación del artículo 3o. y el 4o., en donde lo fue suscrito por el Presidente de la Comisión de Hacienda y por uno de los elementos de la misma y que forma parte por supuesto del Partido Acción Nacional.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Señor orador, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Sí, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA (Desde su curul).- Señor Representante: Estamos discutiendo o vamos a discutir o estamos en el contexto a discutir un asunto de primera importancia. Quisiera saber, después de escucharlo con mucha atención, qué opina el PRI de la moción suspensiva.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- El PRI, mi partido, el de mi fracción, ha asumido siempre una posición de absoluta responsabilidad con la ciudadanía. Nosotros no podemos suspender las necesidades y los problemas que tiene la Ciudad de México y que tenemos que hacer frente en 1995. Por eso la discusión que se está dando aquí sobre la Ley de Ingresos es fundamental para darle suficiencia al Presupuesto de Egresos del año próximo.

Otra cosa más importante todavía aún, compañero Peñaloza: el lunes pasado, hace menos de 48 horas, y así está en la versión estenográfica y en todos los medios, todos los partidos políticos, todas las fracciones de la Asamblea de Representantes, salvo una abstención que fue la del compañero Iván García Solís, aprobamos el Código Financiero. El Código Financiero viene y desglosa lo que viene siendo la expresión financiera en la Ley de Ingresos de 1995.

Imagínese usted nada más la incongruencia, que eso sí sería terrible y sería criticado por todo el mundo.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame el orador. ¿Acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto, la de Gonzalo, las de Pedro, la que sea.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Yo quisiera que no cantifileemos, que no hablemos de cosas que no vienen al caso, porque usted nos está respondiendo con otra situación. No estamos haciendo propuestas irresponsables, de suspender, de posponer las demandas de la ciudadanía. No, estamos haciendo propuestas congruentes con una nueva realidad.

Yo quiero preguntarle a usted, señor David: ¿me puede usted decir cuál es el artículo que señala que deba de presentarse una moción suspensiva al inicio de la discusión?, porque según se ve de la propuesta leída por su servidor, no estamos hablando en esos términos, en esas fórmulas sacramentales de moción suspensiva; estamos pidiendo que haya un acuerdo parlamentario en función de las nuevas realidades. Si esta iniciativa se hubiese discutido antes de la devaluación, nosotros hubiéramos votado a favor, pero es una nueva realidad, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Quiero decirle, compañero Gonzalo Rojas, que no existe disposición de moción suspensiva en el Reglamento Interior, de los trabajos de la Asamblea, por una parte.

Por la otra, apoyando lo que vino a manifestar aquí el compañero Gonzalo Altamirano Dimas, en caso de haber solicitado ese acuerdo las fracciones parlamentarias, lo debieron de haber planteado antes del inicio de la discusión del

dictamen. Por eso fijaron sus posturas los partidos políticos aquí en la tribuna.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Señor Presidente, quisiera hacerle una pregunta al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta una pregunta?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- ¿El hecho de que se haya hecho una intervención en el curso del debate invalida la petición del acuerdo de esta fracción?, ¿cambia en algo la realidad?, ¿que es lo que estamos discutiendo en este momento?, ¿porque se haya presentado al intermedio del debate ya lo hace nugatorio señor Representante?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Desde luego que no compañero Gonzalo Rojas, la propuesta ha sido tomada por la Mesa Directiva y esa propuesta de su fracción parlamentaria, pues será sometida a consideración del pleno de la Asamblea para ver si se atiende o no y nosotros ya decidiremos si la aceptamos o no, esa propuesta; pero sí que quede perfectamente claro cuáles han sido los tiempos que se han venido dando en la discusión del dictamen y he querido precisar no solamente la posición de la Comisión de Hacienda, sino también la de mi fracción parlamentaria, que es la del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos se concede el uso de la palabra al Representante Pedro Peñaloza.

EL C. REPRESENTANTE PEDRO JOSE PEÑALOZA.- Señor Presidente, compañeros, compañeras:

Yo creo que este debate que estamos teniendo pues ha sido ilustrativo de qué piensa cada quien de sí mismo. Ya vimos como cada quien hace radiografía de su propio partido. Ya vimos quien

está del lado de la gente de allá afuera y quien del lado de los que están aquí adentro. Eso me parece que es importante.

Pero yo quisiera llamarlos a reflexionar sobre una realidad y ojalá pudiéramos abrir los oídos un poco, la mente si es posible, y entendiéramos una cosa que hay en el ambiente nacional y de esta ciudad.

La gente de a pie, la gente de la calle, los ciudadanos que no están en esta bellísima sala, están en la incertidumbre; no saben a ciencia cierta su futuro económico; no saben qué va a pasar con su empleo, con su salario, con su poder adquisitivo; y, no saben si habrá estabilidad cambiaría pronto o se va a deferir. Eso me parece que es lo que piensa la gente de la calle.

Quiero interpretarlo de la mejor manera. Resulta que estamos aquí metidos en 2 mundos: El mundo, voy a llamarle para fines pedagógicos, el mundo de la línea y el mundo de la realidad. Voy a tratar de explicar con mucha acuciosidad estos 2 mundos.

El mundo de la línea es aquel en donde se ordena o, si se quiere, se sugiere que se vote como sea esta iniciativa, es el mundo fantasmagórico de la línea, en donde los miembros del PRI, muchos de ellos en su fuero interno, muy interno saben, son sabedores, de que están votando de manera incorrecta porque el mundo de afuera les dice otra cosa; pero como están más metidos en el mundo de la línea, se les ordena que voten a favor de esta iniciativa. Y con ello se suben cómodamente al tren de la comodidad, de no meterse en problemas, de no pelearse con sus compañeros de partido, de no quedar mal con el jefe de sector, de no quedar mal con el Jefe del Departamento y eventualmente no quedar mal con su jefe máximo Ernesto Zedillo; es decir, es el mundo de la comodidad.

Así van a votar, por eso les he intitulado de manera cariñosa "la falange priísta"; es decir, que van a votar muchos de ellos porque así se los ordena la comodidad.

El mundo de la calle, el mundo de afuera, nos indica que deberíamos votar a favor de suspender esta iniciativa y esperar razonablemente un tiempo, unas horas, tengo entendido que maña-

na Ernesto Zedillo dará un mensaje, esperar a ver qué opina el Presidente de la República; esperar, no pasa nada si esperamos unas horas, no somos irresponsables, no estamos planteando que no haya Ley de Ingresos, esperar, esperar, ser tolerantes, flexibles, inteligentes, y el mundo de afuera nos dice: "hay que esperar", ver la expectativa que tenemos en el mundo exterior.

Lamentablemente, yo creo, para algunos de nosotros, el mundo de la línea, el mundo de la comodidad va a triunfar, la falange priísta va a votar, no por convicción, va a votar porque es su obligación, so pena de quedar mal con el de al lado, so pena de que lo vean mal, so pena de que lo llamen de alguna manera despectiva, so pena de que le digan que no está defendiendo a su partido, cualquier calificativo, el que gusten y manden. Pero yo les quiero decir a estos hombres y mujeres, miembros del equipo priísta, esto va a quedar en el Diario de los Debates, la historia observará a cada quien, y en este mundo convulsionado de crisis económica, de miles de desempleados, de caída de nuestra economía, la historia escribirá en algún pequeño apartado, posiblemente muy pequeño.

La falange priísta en la I Legislatura votó por comodidad, por obedecer la línea, una Iniciativa de Ingresos que le da la espalda, que le mete incertidumbre a los millones de mexicanos que viven de su fuerza de trabajo y que tienen un salario fijo. Esa es la historia.

Yo sé que a algunos no les importa la historia, les importa la historia inmediata, el ascenso, el escalafón, el ser tomado en cuenta, el que el jefe le guiña el ojo, eso les importa. Pobres, pobres hombres y mujeres.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos se concede el uso de la palabra hasta por cinco minutos al Representante Luis Velázquez Jaacks.

EL C. REPRESENTANTE LUIS VELAZQUEZ JAACKS.- Con su permiso, señor Presidente. Distinguidos señores Representantes. Vengo a esta tribuna a hablar no precisamente por el Partido Revolucionario Institucional. Vengo a hablar sobre el problema que ven grave los

trabajadores que representa el Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México.

La situación económica por la que atravesamos es crítica y nos afecta a todos, especialmente a la clase obrera, y sobre cuyos hombros otra vez van a descansar las consecuencias de esta devaluación que repercuten en la caída del poder adquisitivo de la población, fundamentalmente en el de los trabajadores de México que acaban de obtener por medio de la Comisión de Salarios Mínimos, un incremento salarial para el año próximo del 7%, que ha quedado reducido en términos reales, propiciando el resurgimiento de una economía informal que invade espacios públicos y un desempleo incrementado que desalienta el mercado.

No deseo reiterar que el deslizamiento del peso no es lo único que nos afecta, pero considero necesario denunciar que se ha desatado ya un aumento especulativo en todos los artículos de consumo popular, especialmente en los de la canasta básica. La reetiquetación se ha convertido en recurso generalizado e irresponsable.

Los comerciantes están usurando con el consumidor, se están haciendo más ricos de lo que son, aprovechándose deslealmente de la situación por la que pasa el pueblo trabajador de México.

El 7% de aumento al salario mínimo, aprobado para 1995 por la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, se ha reducido del tal manera que no llegará ni al 3.5% efectivo hasta ahora en estos momentos.

El Congreso del Trabajo y la Confederación de Trabajadores de México demandarán, por la vía ordinaria, la recuperación del diferencial del peso frente al dólar, pues se ha nulificado este aumento salarial a los mínimos.

No obstante que la Confederación de los Trabajadores de México no tiene trabajadores que ganen salario mínimo, nos preocupa que la situación económica de millones de obreros que sí ganan el salario mínimo, vaya en decremento hasta niveles en que no puedan satisfacer sus

principales necesidades individuales y menos las de sus familias.

Las negociaciones que hemos formalizado en las revisiones contractuales, también se va a lesionar profundamente el logro de salarios nuevos y de prestaciones nuevas, en más de un 50%.

Ante todo ello, queremos fijar y dejar asentado que no vamos a permitir topes salariales en la revisión de los contratos colectivos de trabajo, pues impedirían la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores ante el nulo valor del salario.

Es necesario ante la situación económica que padecemos, establecer una plan de contingencia que frene las especulaciones y permita estabilizar el mercado de divisas; dejar al libre mercado la paridad peso-dólar se considera una medida temporal para recomponer la salud de las finanzas públicas.

Los sectores de la producción y la representación sindical debemos incorporarnos a los planteamientos que debe de instrumentar el gobierno, mediante un consenso de responsabilidad productiva, los programas de desarrollo habrán necesariamente de solucionar la crisis por la que atraviesa el país.

Con diálogo siempre hemos superado los dilemas de nuestro desarrollo social y económico.

Este momento crucial que vive México deberá solucionarse mediante el diálogo y el trabajo productivo. Tenemos capacidad y disposición. Ningún grupo que se manifieste disidente al diálogo tendrá la mejor aportación para solucionar nuestros problemas integrados en propósitos coincidentes.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Si me acepta el orador una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE LUIS VELAZQUEZ JAACKS.- Claro.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda señor Representante García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS (Desde su curul).- Ciudadano Representante, dada la primera parte de su intervención en donde usted reconoce los efectos devastadores de esta política económica sobre los trabajadores, dado ese hecho comprobado y registrado por usted, ¿votará usted a favor de la moción suspensiva que estamos proponiendo y eventualmente si no se aprobara, votará en contra del dictamen de esta inequitativa Ley de Hacienda?

EL C. REPRESENTANTE LUIS VELAZQUEZ JAACKS.- Voy a votar de acuerdo a mis principios y vocación priísta y al definitivo convencimiento de lo que debo de hacer y voy a votar a favor.

En consecuencia, creemos que debe de aprobarse esta iniciativa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, primero el señor Representante Gonzalo Rojas, inmediatamente después el Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA.- Con su venia, señor Presidente.

Al escuchar las palabras del Representante que me antecedió sentí que efectivamente nuestros esfuerzos no estaban siendo en vano, que estábamos tocando en realidad las fibras sensibles de los representantes de los trabajadores, de los representantes de los desempleados, de los representantes de los colonos con cargas impositivas altas. Me entusiasmó escuchar la intervención del ciudadano representante en nombre del sector obrero, del sector de la CTM vino a hacer uso de la palabra aquí.

Y saludo esa primera parte de su intervención, porque nos habló de devaluación -fijense bien-

reconoce una situación real, devaluación, que los señores del PRI se niegan a reconocer. Reconoce que esta situación económica va a caer sobre los hombros de los asalariados, de los trabajadores; reconoce de que va a haber un aumento mayor todavía de la disputa por los espacios públicos del comercio informal -no lo dijo en esas palabra pero así lo interpreto-; reconoce que estamos en una situación de contingencia y que se requiere de un plan de contingencia. Y en función de eso yo interpretaría que el ciudadano Velázquez Jaacks vino aquí a argumentar a favor de la moción suspensiva. ¡Oh, decepción! Votará a favor, como disciplinado priísta, a favor de la propuesta de la Ley de Ingresos.

Hago un llamado para que sea congruente con su discurso, para que efectivamente pensando en los trabajadores vote por la moción suspensiva y le digamos, en nombre de los trabajadores: espérese, señor Presidente, tenemos que reconsiderar esta ley porque las situaciones de ahora son distintas a las del momento en la que usted nos envió esa moción suspensiva.

Apelo a la conciencia, a la dignidad, a la conciencia revolucionaria del ciudadano que acaba de hacer uso de la palabra y a las de muchos otros que han expresado estar en contra pero que tienen que votar por disciplina.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra, en términos del 87, al ciudadano Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Gracias, ciudadano Presidente. Ciudadanos Representantes: Desafortunadamente yo no puedo ser tan optimista como mi compañero de grupo, pidiéndole al señor Velázquez que vote a favor de la moción suspensiva. Le pedí deliberadamente que aclarara si después de reconocer este desastre económico para la clase obrera tendría el elemental decoro de distanciarse, por lo menos así fuera en un voto de procedimiento, de la bancada priísta. Pero por lo visto no tiene remedio. Con voz cansada, más cansados están los trabajadores de soportarlo, viene aquí a decir que pese a todas las dificultades

des tiene confianza en las medidas que adopte el gobierno.

En esto coincide con Fidel Velázquez, que es una de las vergüenzas nacionales, conocida nacional e internacionalmente. Fidel Velázquez, cada lunes declara criticando la política económica, y finalmente aprueba, cada lunes también, la política gubernamental. De tal manera que en estas condiciones no podemos menos que registrar aquí, denunciar esta actitud, completamente ajena y opuesta a los trabajadores, que asumen algunos de los que se llaman sus líderes.

Esta cúpula parasitaria que ha venido succionando las cuotas de los trabajadores sindicalizados es uno de los apoyos más vergonzosos e ilegítimos de que dispone el PRI.

Este grupo corporativizado es uno de los obstáculos mayores para el desarrollo libre de los propios trabajadores y de sus demandas. Por ello no podemos dejar de registrar aquí con energía y con toda decisión el hecho de que esta voz, supuestamente representativa de los trabajadores, es una voz de traición a los intereses mejores de la clase obrera. Pertenece, esta voz, a quienes impiden y han impedido por décadas que se levante un verdadero movimiento obrero en este país.

En cualquier parte del mundo, frente a una situación de desequilibrio económico y de golpe tan severo contra los trabajadores, ya se habría convocado a un paro nacional. Pero justamente los charros sindicales están ahí en su lugar reconocidos, avalados y protegidos por el gobierno, para impedir que se haga un necesario paro nacional. En este momento la clase obrera debería ser llamada, convoca a una movilización de este tipo; pero ellos están justamente para impedirlo, están usurpando el papel de los verdaderos trabajadores.

Que quede constancia clara de la posición opuesta a los intereses de los trabajadores que representan estos espurios, dizque representantes en esta Cámara. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Arturo Contreras, del PRI.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS.- Gracias, señor Presidente. Con su permiso.

Sí soy del PRI, orgullosamente, compañero Peñaloza y compañeros asambleístas. Participo activamente y me gusta representar a la clase trabajadora que orgullosamente milita en las filas de nuestras organizaciones sindicales. Y afortunadamente, y todos ustedes estarán de acuerdo, que no obstante lo que se venga a decir aquí de la central obrera, mayoritaria en el país, no hay corporativismo de ninguna especie puesto que los sindicatos que nosotros manejamos son autónomos totalmente en su fuero interno, en su manejo interno, tanto en lo económico como en lo político.

No podemos permitir que se venga a esta tribuna a decir que estamos al servicio del gobierno o que estamos al servicio de alguna clase en particular; es la clase trabajadora a la que nosotros servimos. Nuestros contratos colectivos de trabajo no tienen salarios mínimos, y el compañero Velázquez vino a hacer uso de esta tribuna para defender a los asalariados, es a los asalariados no mínimos que no han podido acceder a un sindicalismo libre, y no obstante aquellos que se dicen estar en un sindicalismo libre, no tienen acceso tampoco a un salario remunerador efectivo, porque es mucho el canto de las sirenas y nosotros lo sabemos efectivamente. Hay sindicatos que se dicen redentores de esta clase trabajadora, y sin embargo lo que hacen, a contrario sensu de lo que se mencionaba aquí, es exprimir a los trabajadores y buscar a través de ellos un escalón dentro de la sociedad mexicana.

Sí es cierto que hay crisis, si es cierto que hay reetiquetación, pero sí es cierto también que hay confianza en el gobierno, porque no obstante haber venido este exceso en la línea de flotación del peso en relación al dólar, antes incluso de que se presentará el Proyecto de Ley de Ingresos, no hay cambios en ninguna de las cifras de esta ley para el año de 1995. Tenemos confianza en que siga sin haber esos cambios, habrá entonces la conciencia, y eso es lo que quiero hacer aquí, hacer un llamado a la conciencia de todos porque aquí participamos todos; necesitamos dar una orientación real al pueblo de México, necesitamos hacer un llamado a los grandes empresarios

y comerciantes para que no reetiqueten, para que efectivamente, patrióticamente se muestren solidarios ante el pueblo mexicano, que no se acostumbren a seguir ganando 100 ó 200%, que al fin y al cabo de todas maneras puede ser ganancia el 20, el 30 ó el 40% y estarían solidariamente ayudando y apoyando a la clase trabajadora.

Todos nosotros tenemos un quehacer, todos nosotros amamos a nuestro pueblo, todos nosotros sabemos que tenemos que cumplir con nuestra responsabilidad lo mejor posible donde nos tocó, ser efectivamente el mejor Representante, actuar efectivamente bajo conciencia para lograr, llevar a los trabajadores, para llevar a las clases populares, para llevar al pueblo de México que nos eligió, efectivamente respuestas positivas para que vaya en avance y en aumento la mejora a todos los hogares de nuestro país y de nuestra ciudad.

No permito de ninguna manera que se pretenda mencionar que hay dentro de las filas obreras este tipo de manejos; habrá malos líderes, y hay malos líderes en todas las centrales obreras, y aún aquellos que no son ni siquiera miembros de ninguna central obrera.

Quede aquí la constancia y la demanda por parte nuestra del sector obrero, para que aquellos grandes detentadores del capital, aquellos grandes empresarios, aquellos grandes comerciantes que han hecho su fortuna a través de las facilidades que les ha brindado el gobierno de México y nuestro sistema económico, para que dejen de especular con los precios, lesionando así a los trabajadores y a las clases populares de nuestro país. Gracias, señores.

EL C. PRESIDENTE.- En términos del 87, para hechos se concede el uso de la palabra al señor Representante Iván García Solís.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

No podemos permitir que en esta tribuna se vengan a decir mentiras con semejante desfachatez. Decir aquí que no hay corporativismo sindical en el país es algo inaudito, no hay un

solo investigador, un solo sociólogo extranjero o nacional que no registre que México padece, a partir de los años 30 y 40, una corporativización de las organizaciones sindicales parecida a la que ocurrió en Alemania en la época de Mussolini.

Tome usted en cuenta que por medio de las leyes laborales de las autoridades del trabajo son las que toman nota, entre comillas, de cuáles son los sindicatos registrados y los registran, y a los que no están registrados ahí no se les conceden los derechos de asociación. Lo mismo ocurre entre los trabajadores del Estado, en donde incluso se dice que en cada una de las Secretarías debe haber solamente un sindicato, y no se puede salir de ese sindicato sino sólo por los pies por delante, es decir, expulsado, pero no se puede formar otro.

En la época de libre comercio estas antiguallas sindicaleras son verdaderamente atentatorias contra el derecho a la libertad sindical.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Señor Presidente, ¿me permite el orador una pregunta?

EL C. PRESIDENTE.- Permítame. Señor orador, ¿acepta una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Hable usted.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO CONTRERAS CUEVAS (Desde su curul).- Compañero Solís: usted habla de las dificultades que se tiene para registrar una organización sindical ante la Secretaría del Trabajo, las autoridades laborales. ¿Ha intentado usted alguna ocasión registrar un sindicato, lo ha hecho o le han dicho?

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Yo no soy coyote sindical, no he hecho esas funciones. Sé que en la CTM hay gente que se dedica y vive de eso, son verdaderos expertos, son grupos parasitarios que viven de registrar organizaciones fantasmas.

Por ejemplo, en la industria de la construcción si alguien está levantando su casa llega gente a nombre de sindicatos que no existen a ver si los albañiles están sindicalizados y a tratar de mordear a las personas que estén haciendo una edificación.

Entonces, son justamente los de su oficio los que conocen la forma y manera para ese registro, pero como ciudadano y sindicalista de otra área, del área de los trabajadores del Estado, como ciudadano y como estudioso del tema sindical, sí conozco perfectamente las dificultades a las que se enfrenta cualquier organización sindical libre, verdaderamente libre y autónoma, para ser registrada. Sí sabemos perfectamente, eso es del dominio público, el hecho de que un movimiento sindical libre tropieza no solamente con la dificultad de enfrentar al patrón, que eso es natural, sino con la dificultad de cómo vencer la intermediación que el gobierno ha creado entre los patrones y los trabajadores.

Decía yo en el curso anterior de mi intervención, que en este país en donde se está yendo hacia el libre comercio debe irse también a la libre sindicalización, es decir, a que los sindicalizados lo sean por conciencia y por voluntad propia y no de manera automática como ahora se estila en el mundo industrial y en el mundo de los trabajadores del Estado.

Pero paso al tema que es motivo principal de este debate. El representante, supuestamente vocero de la CTM, por un lado reconoce también la situación difícil en que esta clase se ha visto sumida y, por otra parte, dice estar de acuerdo en apoyar las medidas del gobierno. Es decir, es completamente absurdo que los que son no beneficiados, sino al contrario, perjudicados por la política del gobierno, sean los que la defiendan.

Yo entendería con cierta lógica que los financieros, no con cierta, con absurda lógica, que los beneficiarios de esta política económica, que cada vez son menos, porque esto está afectando a la pequeña y mediana industria, digamos los especuladores, los grandes monopolistas que aplaudan y apoyen este tipo de política, cada vez hay menos gente que apoya esta política; pero que una representación de trabajadores lo apoye es verdaderamente monstruoso. A mí me parece

contranatura parte del México surrealista, yo creo que debe terminar.

Quiero decir también que el Representante viene aquí a adscribirse como discípulo y pupilo de Beristáin, pues si aquí precisamente el Secretario de Planeación Beristáin ha sido puesto en la picota, por la mala política y por la falta de claridad y por la falta de hablar de manera recta y directa frente a esta Asamblea, ocultando la verdadera situación económica de la ciudad.

De tal manera que de ninguna manera podemos aceptar que quienes se dicen representantes de los trabajadores, vengan aquí a apoyar una política totalmente lesiva para ellos.

Habla el Representante del salario mínimo, dice que ya sus representados están por encima del salario mínimo, pero tenga cuidado en lo que dice. En primer lugar el salario mínimo que significa a estas alturas, el salario mínimo es una burla y sin embargo la CTM cuando se fijan los salarios mínimos apoya las medidas a través de sus representantes en las Cámaras, apoya la fijación de salarios mínimos.

El salario mínimo no es el salario constitucional, constitucionalmente el salario mínimo debe ser suficiente para manutención del trabajador y su familia. Yo quisiera preguntar y que suban a la tribuna a explicarlo: ¿la causa de qué sus representantes en el Congreso de la Unión votan favorablemente salarios mínimos anticonstitucionales? Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para rectificación de hechos se concede el uso de la palabra al Representante Francisco Alvarado.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO ALVARADO.- Con su permiso señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Ha dicho el señor Ernesto Zedillo que se hablará con la verdad a los mexicanos, que se informará de las acciones y planes para contrarrestar la crisis económica actual. Tal parece que mañana Ernesto Zedillo informará al respecto.

Hoy las prisas son una irresponsabilidad; hoy los votos por disciplina son una irresponsabilidad; hoy los mayoriteos son una irresponsabilidad. La

moción suspensiva tiene un objetivo muy claro, responder con toda claridad a la incertidumbre de millones de capitalinos; hoy también se desalojó a los comerciantes ambulantes de la zona de La Merced, con mucha violencia por supuesto.

¿Cuál es la responsabilidad entonces?, ¿qué cuentas habrán de dar a los que votaron por ustedes?, ¿qué certidumbre habrán de dar a los trabajadores, a su salario y a su futuro?

El señor Beristáin ha mentido y tiene que aclarar sus declaraciones. No podemos ser cómplices del engaño, no debemos someternos a los intereses que son contrarios al bienestar popular.

Señores del PRI, señores del PAN: reflexionen, sé que pueden. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En virtud de que ha sido presentada una proposición, en los términos de los artículos 89, 90 y 92 del Reglamento y con el fin de determinar si es de considerarse este asunto de urgente y obvia resolución, se abre el turno de oradores.

Oradores en contra, David Jiménez. A favor, Alvarado.

En consecuencia, en contra de la proposición, de la consideración de obvia resolución, se concede el uso de la palabra al Representante Jiménez.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Consu permiso, señor Presidente.

Estamos en contra de la proposición hecha por los compañeros del PRD por las razones que hemos estado argumentando durante el transcurso del debate, y porque hemos querido ser congruentes con la postura que hemos adoptado desde que aprobamos la primera ley local del Distrito Federal que fue la de Administración Pública y después la del Código Financiero, que le ha permitido crear un marco jurídico, un marco legal para que las autoridades del Distrito Federal pudieran haber establecido su presupuesto de egresos de acuerdo con la necesidad que tienen para cubrir sus gastos públicos y presentar, como se hizo, ante la Comisión de Hacienda, y el reparto que se hizo el lunes

también ante todos los compañeros asambleístas del dictamen de la Ley de Ingresos.

Estamos conscientes de que es importantísimo para nosotros el que este dictamen que está siendo discutido, siga siendo analizado en el transcurso de esta Sesión y sea aprobado, como lo hemos propuestos desde el inicio de la misma.

Una de las cosas que nos llamó más la atención cuando se hizo uso de la tribuna por parte de varios compañeros, pidiendo a la mayor brevedad posible la comparecencia del Secretario de Planeación y Evaluación del Distrito Federal, licenciado Javier Beristáin, nosotros, junto con otros compañeros de la fracciones parlamentarias, nos reunimos en la misma noche del viernes con el licenciado Beristáin para ver cuál era el impacto que podría traer la situación económica que estaba atravesando en estos últimos días el país y la Ciudad de México, en cuanto a su programa de Presupuesto de Egresos y, desde luego, en su Ley de ingresos.

Establecimos ciertas posiciones en el sentido de que no queríamos que se afectara la Ley de Ingresos, tomando en consideración los fenómenos económicos que habían estado sucediéndose en el país porque, desde luego, éstos pueden responder no solamente a factores internos, es decir, nacionales, sino también de carácter internacional, por ejemplo, los intereses.

Pero en el caso que nos ocupa, el caso de la Ley de Ingresos del Distrito Federal, considerábamos importante que se nos dijera con precisión, con seriedad, si esta ley respondía de forma definitiva a lo que el gasto público de las autoridades del Distrito Federal tenían que enfrentar para 1995.

Fue interrogado, fue cuestionado, fue preguntado por los diferentes compañeros asambleístas que tuvimos la oportunidad de reunirnos esa noche con el licenciado Beristáin, acerca del Presupuesto de Egresos y de la propia Ley de Ingresos del Distrito Federal.

Así pues, nosotros, conociendo las explicaciones y la posición de las autoridades del Distrito

Federal en materia financiera, en materia económica, es decir, en la materia hacendaria, hemos considerado importante, fundamental, en que esta Ley de Ingresos de 1995 sea aprobada el día de hoy y que entre en vigor el 1o. de enero.

Por eso no estamos de acuerdo en esta moción suspensiva que están presentando los compañeros del Partido de la Revolución Democrática.

Hemos visto seriedad en esto y hemos adoptado una postura responsable, no solamente ante nuestros compañeros del partido, ante nuestros compañeros asambleístas, sino fundamentalmente ante la sociedad mexicana y ante los habitantes del Distrito Federal.

Por eso, la fracción del Partido Revolucionario Institucional no acepta esta propuesta de moción suspensiva en cuanto al análisis y discusión de este dictamen.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Quisiera hacerle una interpelación al orador.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta el orador una interpelación?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE GONZALO ROJAS ARREOLA (Desde su curul).- Se escuchó su argumentación en contra de la iniciativa de propuesta de suspensión, pero no escuché si estaba usted a favor o en contra de que se considera de urgente y obvia resolución, que es lo que está ahorita en discusión. Yo le pregunto si está usted a favor de que sea de urgente y obvia resolución, no si está a favor o en contra de la propuesta.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ.- Voy a ser todavía más explícito.

Si la posición de mi fracción parlamentaria, la del Partido Revolucionario Institucional y la personal es en contra, por supuesto que no consideramos de obvia y urgente resolución esta propuesta por la cual también pedimos que sea desechada por parte de la Mesa Directiva.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- En pro, se concede el uso de la palabra al Representante Leopoldo Ensástiga.

EL C. REPRESENTANTE LEOPOLDO ENSASTIGA SANTIAGO.- Evidentemente que nuestro partido, señores Representantes, en la sesión del viernes pasado, no compartió suscribir ese punto de acuerdo en el que se habla para entrevistarnos con Javier Beristáin, y por lo mismo nuestro partido no asistió a dicha reunión, porque lo que propusimos fue una reunión de esta I Asamblea Legislativa, particularmente en las comisiones unidas, una reunión con el gabinete económico del gobierno del Distrito Federal, con urgencia, y propusimos además en tribuna, una propuesta de urgente y obvia resolución de que compareciera precisamente el día de ayer el señor Secretario de Planeación y Evaluación del Distrito Federal. Eso fue lo que propusimos, y frente a esta propuesta hubo una negativa rotunda para trasladar la discusión de la cuestión económica nacional para otra sesión, y evidentemente nosotros no estamos de acuerdo en discutir las cosas con rezago o posponer los debates nacionales para otros días.

Por eso lo que está a discusión el día de ahora no es estrictamente si vamos a votar en favor o en contra de una ley que a todas luces no tiene sustento en la nueva realidad económica de esta ciudad y del país. Quien quiera negarlo, allá ellos. Pero también hay otros que queremos aprobar una ley con toda la responsabilidad y con toda la claridad de que es una nueva Ley de Ingresos que está ajustada a la nueva situación política después del 21 de diciembre. Eso es lo que hemos venido proponiendo, y no hay una diferencia sustancial cuando todos pensamos que requerimos una Ley de Ingresos lo más justa, lo más adecuada

a las necesidades de esta ciudad, el problema es el dilema, si lo hacemos sobre la base de que comparezca Javier Beristáin para que juntos, Asamblea Legislativa y gobierno capitalino, reformulemos, adecuemos, prioricemos cuáles son los rubros más importantes de la política tributaria. Es lo que queremos, eso es lo que estamos demandando.

Quien nos pueda negar que después de que Serra Puche ha dicho que en un 28% se va a reducir el gasto público federal y que no reconozca que el Distrito Federal tiene como participación ingresos de orden federal y que van a impactar el presupuesto que el día de mañana se va a presentar, pero también impacta la Ley de Ingresos, está equivocado.

Por eso, lo que nosotros proponemos es una moción suspensiva que nos permita darnos el tiempo para evaluar la situación económica; que nos permita reformular; que nos permita demandarle a quien presenta la iniciativa, una reformulación que satisfaga este interés, esta preocupación, que no es solamente de nuestro partido, sino de todos los mexicanos que ven con incertidumbre su situación económica. Eso es lo que estamos plantando, a eso estamos apelando. Si eso no se comprende y se quiere una ley irresponsable que no tiene sustento económico, esa es la decisión de quienes no están defendiendo los intereses inmediatos y vitales de los capitalinos frente a una devaluación que tiene impacto no solamente de orden microeconómico, sino también de orden macroeconómico en los próximos meses.

Gracias señor Presidente, y por lo tanto solicito que ya se ponga a consideración de este plenario, la votación, después de dar el uso de la palabra a otros siguientes oradores.

EL C. REPRESENTANTE DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO (Desde su curul).- Solicito la palabra para hablar a favor.

EL C. PRESIDENTE.- No habiendo registrado Representante en contra, usted puede registrarse para hechos, pero no como orador a favor, y por lo cual el término sería en el 87 y hasta por cinco minutos. Se le concede el uso de la palabra.

EL C. REPRESENTANTE DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.- Yo quisiera insistir en alguno de los argumentos que hemos dado, para que sea considerada en primera instancia, de urgente y obvia resolución esta propuesta, y para que puede ser considerada entonces la propuesta de moción suspensiva.

Como ya hemos planteado, creemos que los acontecimientos que se han dado en los últimos días, el giro que ha dado la economía, tiene, aunque aquí se ha dicho que no, me parece que es algo lógico; tiene impacto directo tanto en la Iniciativa de la Ley de Ingresos como en el Presupuesto de Egresos.

Hubo ya incluso un anuncio, esto no lo dijimos nosotros, lo dijo el gobierno, de un recorte del gasto público de un 28%. Esto necesariamente va a tener su impacto en el Presupuesto de Ingresos, si también se están previendo una situación económica difícil, también esto va a tener su impacto seguramente en lo que sería la recaudación de impuestos, si la dinámica financiera en el país y en la ciudad se orientan hacia una situación recesiva, lógicamente la captación de estos impuestos que se preveía, no va a ser así.

Creemos que por lo tanto urge esa revisión a fondo, urge esa adecuación de la Ley de Ingresos y nosotros pensábamos también que debiera considerarse, porque decía aquí el Representante David Jiménez, que hubo una reunión con Beristáin el día viernes, bueno, que han venido incluso sucediendo otras cosas del viernes para acá.

Nuestro compañero Peñalosa señalaba que va a haber un anuncio del señor Zedillo sobre las políticas o la política que se va a seguir en función de lo que ha venido ocurriendo, y creemos que no puede entonces aprobarse esto sin considerarse cuáles van a ser los lineamientos generales,

para que en el caso del Distrito Federal se hagan también los ajustes tanto en Ley de Ingresos como del Presupuesto de Egresos.

Pensábamos que justo con la moción suspensiva pudiera también aquí tomarse otro acuerdo en el sentido de la comparecencia del licenciado Javier Beristáin, para informar cómo esos lineamientos generales iban a aplicarse en el caso del Distrito Federal, y que pudiera comparecer de manera inmediata.

Este punto de acuerdo, dejamos constancia de ello aquí, esperando a ver cómo se resuelve en primera instancia esta primera propuesta. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se ha agotado el turno de oradores en contra y en pro de la proposición presentada, en términos del artículo 90 que establece la urgente y obvia resolución, y tal como lo ha solicitado el señor Representante Gonzalo Rojas en su escrito ante esta Presidencia y fundamentándose en el artículo 92, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal sobre si se considera de urgente y obvia resolución el asunto presentado ante esta Asamblea.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal para considerar si este asunto es o no de urgente y obvia resolución.

Se ruega a los señores Representantes que al emitir su voto lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Antonio Paz Martínez recogerá la votación por la afirmativa.

Estrella Vázquez Osorno recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Comenzamos de derecha a izquierda.

Votación nominal:

Hugo Castro, no es ni obvio ni urgente.
Castro Ramírez, ni obvio ni urgente.

Moreno Mejía, por la negativa.
Jorge Emilio González, obvio y urgente.
Arturo Sáenz, a favor.
Germán Aguilar Olvera, abstención.
Francisco González, abstención.
Francisco Dufour, abstención.
Víctor Orduña, abstención.
Fauzi Hamdan, abstención.
Dolores Padierna, a favor.
Leopoldo Ensástiga, a favor de la moción suspensiva.
Eduardo Morales, a favor.
Iván García, a favor de la moción suspensiva.
Francisco Alvarado, por la afirmativa.
David Cervantes, a favor.
Cuauhtémoc Gutiérrez, en contra.
Manuel Terrazo, en contra.
Nava Salgado, en contra.
Gabriela Gutiérrez, abstención.
Sandra Segura, abstención.
Margarita Zavala, abstención.
Javier Salido Torres, abstención.
Tayde González, abstención.
José Espina, abstención.
Luege Tamargo, abstención.
Héctor González Reza, abstención.
Francisco Paoli, abstención.
Altamirano Dimas, en el mismo sentido.
González Fernández, en contra.
Jiménez Guzmán, en contra.
Amado Treviño, en contra.
Javier Garduño, en contra.
David Jiménez González, en contra.
Silvia Pinal, en contra.
Kolteniuk de Césarman, en contra.
Héctor Astudillo, en contra.
Ernesto Canto Gudiño, en contra.
Mondragón Manzanarez, en contra.
Martínez Chavarría, en contra.
Rodolfo Samaniego, en contra.
Pérez Ponce, en contra.
Luviano Delgado, en contra.
Gloria Carrillo Salinas, en contra.
Julio Alemán, en contra.
Arturo Contreras, en contra.
Luis Velázquez Jaacks, en contra.
Luis Manuel Altamirano, en contra.
Gonzalo Rojas, a favor.
Pedro Peñalosa, a favor.
Villaseñor Vargas, en contra.
Gámiz Fernández, en contra.
Cristina Alcayaga, en contra.

Ricardo Bueyes Oliva, en contra.
 Jorge González Macías, en contra.
 Marta de la Lama, en contra.
 Pilar Pardo, en contra.
 Ignacio León Robles, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva.

Estrella Vázquez, a favor.
 Antonio Paz, en contra.
 Paniagua García, en contra.
 Martha Guerra, en contra.
 Margarito Reyes, a favor.
 Salvador Abascal, abstención.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente el resultado de la votación es la siguiente: 12 votos a favor 36 votos en contra y 16 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, no se considera de urgente y obvia resolución.

Tiene la palabra el Representante Iván García Solís para hechos.

EL C. REPRESENTANTE IVAN GARCIA SOLIS.- Ciudadano Presidente; ciudadanos Representantes:

Durante casi tres horas hemos estado haciendo un intento de persuadir, de convencer esencialmente a la mayoría sobrerrepresentada e inminentemente mecánica, para que tomara en cuenta la necesidad de darnos un tiempo como Asamblea Legislativa, antes de votar la Ley de Ingresos.

Esta es una de las responsabilidades más grandes que comienza a tener esta Asamblea, no la tuvo antes, y esto es muy indicativo de que debemos empezar a legislar bien y no de manera apresurada ni de manera inducida.

Hemos argumentado con toda la extensión que es posible, las razones por la que en la coyuntura actual no es posible, y esto lo reconocen las más diferentes voces de la economía y de la política del país, trazar en estos momentos un cuadro de

ingresos, como tampoco va a ser posible el día mañana trazar un cuadro de egresos, con la mínima coherencia, con el mínimo sustento para que sea viable y para que no requiera una inmediata e importante corrección.

Yo quiero recordar a ustedes, porque a veces nos hace falta hacer tipo de recuerdos, que la crisis económica de 1987 obligó a una modificación de las variables económicas que en ese momento se aprobarían.

La diferencia, hay varias, pero una de las diferencias importantes entre 1987 y hoy, consiste en que el fenómeno devaluatorio en aquel año, se presentó antes de que las Cámaras, de que la Cámara de Diputados tuviera que discutir y resolver sobre la Ley de Ingresos y el Presupuesto Federal. Hoy no es así, hoy las circunstancias han cambiado.

Este debate que estamos realizando a la par con el debate que se hizo en la Cámara de Diputados, se ubica después de que hay señales contundentes de la urgente rectificación en la política económica.

Podemos decir también que no solamente hay razones de coyuntura como algunos afirman, porque algunos dicen eso, que la devaluación sólo va a exigir algunos pequeños ajustes. No vuelvo a citar al multicitado Beristáin porque él es el colmo del conservadurismo, él dice que sólo se trata de pequeñísimos cambios que no afectarían ni a la Ley de Ingresos ni al Presupuesto; me refiero a aquellos otros que con una visión un poco más amplia han reconocido que sí, que el país tendría que tomar algunas nuevas medidas en lo que se refiere sobre todo, esto lo han dicho los empresarios, aquí coincidimos en alguna zona de la verdad con ellos, han dicho que el país tiene que examinar a fondo sus condiciones para una nueva productividad, porque en el fondo de lo que se trata es eso, se trata de que ha quebrado un modelo que prometió una economía bonancible pero desafortunadamente basada en un sistema económico, en un sistema de producción y de productividad que no atiende a lo fundamental, es decir, que no da las bases firmes para esa recuperación y para ese despeque.

Así pues, si estas razones no son suficientes y si tampoco es suficiente el hecho de que la parte mayoritaria de la sociedad exige un redefinición de la política por el impacto que va a tener esta devaluación sobre los ingresos mayoritarios, no solamente los impuestos. Los impuestos van a ser el momento inicial de una cascada de cambios que se va a reflejar en incrementos de precios, en desvalorización de los ingresos fijos y por lo tanto en una polarización mayor de la sociedad mexicana.

Estamos ante un momento en que todo mundo, por así decirlo, Beristáin incluido, reconoce que va a haber modificaciones. Si bien algunos creen que solamente son secundarias y por ello no reaccionan ante la necesidad de tomar medidas diferentes en el ámbito legislativo, y otros sí, otros reconocen que tenemos que ir al cambio profundo.

Independientemente de la magnitud de estos reconocimientos, nuestro partido, el Partido de la Revolución Democrática, considera que el día de hoy, en tres horas de debate y después de haber hecho importantes esfuerzos parcialmente compartidos por algunos Representantes, lo cual es satisfactorio, si no en su decisión final sí por lo menos en sus argumentos, consideramos que no tiene caso mantenernos en este debate y en esta discusión.

Consideramos que no es conveniente, no es justo, no es correcto, no es debido que el Partido de la Revolución Democrática y pensamos que no sería debido que ningún otro partido lo hiciera, se corresponsabilice de esta política económica elaborada, urbida, presentada fuera de este recinto. Este recinto simplemente ha sido el receptáculo en donde de manera atropellada, emergente, con pocos elementos, con pocas argumentaciones ha llegado esta parte final con la presión para que se apruebe afirmativamente.

Creemos nosotros que en México urge cambiar la manera de legislar; repito, en este país urge un cambio profundo en la manera de legislar, y agrego: esta Asamblea, por primera vez legislativa, debe de dar un ejemplo de legislar responsablemente.

El Partido de la Revolución Democrática considera que no sería responsable mantenernos sujetos aun procedimiento de aprobación de mayoriteo mecánico que no tome en cuenta, como bien lo dijo uno de nuestros oradores, que el mundo de afuera, el mundo de la realidad, el mundo de quienes son y van a ser afectados severamente por estas decisiones, no sea tomado en cuenta por esta Cámara, que en este momento, si no decide interrumpir la discusión de este tema, se va a convertir en una cámara aislante, en una cámara neumática que va a impedir el paso de la realidad hacia este recinto y que va a impedir también que desde aquí tomemos las decisiones propias, patrióticas, justas para la ciudad y para la nación.

Anunciamos entonces la salida del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de este debate y abandonamos la sala. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al señor Representante Germán Aguilar, del Partido del Trabajo.

EL C. REPRESENTANTE GERMAN AGUILAR.- Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros asambleístas:

De entrada hay que decir que una vez rebasado uno de los preceptos principales de la política de ingresos para el Distrito Federal, de plantear finanzas, políticas estables y sanas, con la reciente devaluación, que no mero deslizamiento como aquí se nos ha dicho, por compañeros del PRI, del peso frente a otras monedas extranjeras, tal y como ha sucedido ahora, el esquema financiero para todo el país está en desuso.

Dicho esquema financiero se ha movido y nada ni nadie podrá ajustar las metas para que se mantengan estables y sanas. Desde ahora preguntamos ¿cómo se cumplirán los demás objetivos si estamos ante la posibilidad real de una nueva debacle económica, con inflación y con el riesgo de quedar fuera del control del gobierno?

Casi estamos hablando del contenido de un documento enormemente superado tras la re-

ciente devaluación. Al menos ahora no entendemos cómo se logrará el equilibrio financiero propuesto.

Lo primero que nos debemos preguntar ante los acontecimientos derivados de la devaluación del peso, es ¿si el presupuesto de 1995 ha sido enviado a la Asamblea por las autoridades del Departamento del Distrito Federal, continúa siendo viable bajo su reforma anterior o a qué tipo de modificaciones se sujetará y cuál será la magnitud de éstas?

Mal empezamos el nuevo sexenio, aunque ciertamente el problema que hoy enfrenta el país no se puede explicar sin tomar en cuenta los enormes problemas que se enfrentaba desde hacía tiempo el modelo de desarrollo nacional, impulsado por el salinismo.

A pesar de su demagogia triunfalista, la administración pasada no ha legado un cúmulo de dificultades que apenas empiezan a asomar con la devaluación; la cual, por otro lado, era una devaluación anunciada.

Durante mucho tiempo diversos analistas señalaron la necesidad de ajustar la moneda mexicana, y el gobierno, en su soberbia tecnocrática, se resistió a ello.

En su afán de mantener la estabilidad de la economía mexicana castigó incluso el otro elemento central de la política económica salinista: el crecimiento económico.

En efecto, en aras de tener el orgullo de bajar la tasa de inflación a un dígito, se castigó el crecimiento del producto interno bruto. Así, en 1993 se alcanzó una inflación de 8%, mientras el crecimiento económico descendió a 0.4%. De tal manera, aunque se bajó el nivel de inflación, el crecimiento económico de 6% planteado como meta en el Plan Nacional de Desarrollo no llegaba ni a 3% en promedio hasta 1993..

Con la sacudida de la conciencia nacional provocada por la insurrección armada en Chiapas, se advirtió más claramente la insensibilidad política de la administración pasada. Especialistas sugirieron que era mejor una inflación de 15% con un crecimiento del producto interno bruto

del 4%, que un desaceleramiento económico de la magnitud del que se vivió el año pasado, aunque fuera acompañado con una inflación menor al 10%.

Los problemas también se acumularon en otros sectores. La balanza de pagos en el sexenio pasado había acumulado un déficit, hasta 1993, de 77,626 millones de dólares, más el de este año llegará fácilmente a los 95 mil millones de dólares.

La deuda externa global, pública y privada, rebasa en la actualidad los 100 mil millones de dólares, y por los efectos de la devaluación se elevará hasta el equivalente del 59.6% del producto interno bruto, lo cual nos regresa al nivel de 1986. Y como agravante tenemos, señores Asambleístas, que el supuesto fondo de contingencia, producto de la venta de paraestatales se ha esfumado como por parte de magia. ¿O alguien sabe en dónde está ese fondo de contingencia? ¿Alguna autoridad hacendaria o de otro tipo lo ha invocado? ¿No se había planeado que ese fondo sería utilizado para problemas como el que hoy aqueja al país? ¿De qué sirvió entonces que el Estado se deshiciera de casi mil empresas, si las finanzas nacionales siguen siendo endebles e incapaces de defender nuestra moneda?

¿A dónde fueron a parar los 30 o 40 mil millones de dólares que se obtuvieron en la venta de las empresas paraestatales? Parece ser que las autoridades nacionales no han aprendido las lecciones que la historia nos ha dado, ni bajo el modelo de petrolización de la economía ni bajo el modelo de exportador del neoliberalismo hemos logrado crear una economía sólida y con un crecimiento autosustentable. Seguimos sujetos a los efectos que la dependencia tecnológica y científica ha ejercido a nuestro país, desde que éste intentó industrializarse.

Las crisis cíclicas son cada vez más profundas, y como evidencia de esta sujeción la dependencia financiera hacia el exterior nos descapitaliza cada día más y el país es menos soberano y subordinado a la hegemonía estadounidense.

Como vemos, el balance del sexenio salinista es cualquier cosa menos halagador ni promisorio. El desempleo ha llegado a sus niveles más altos

en 1994. La capacidad adquisitiva de los mexicanos está por los suelos. El riesgo de quiebra para las empresas medianas y pequeñas del país se fortalece a diario. Existe la amenaza de la guerra en Chiapas y los asesinatos políticos entre priístas han evidenciado la necesidad de impulsar un nuevo sistema político más democrático, y un nuevo tipo de política económica, de la cual el presupuesto del Distrito Federal no puede estar exento.

Los reajustes en los derroteros que toma el país tendrán que tomar en cuenta consideraciones de diversa índole; la inversión extranjera se volverá más cautelosa para invertir en el país, por lo menos en el corto y mediano plazo ya que, según la prensa extranjera, hubo inversionistas que perdieron con este ajuste entre ocho y diez mil millones de dólares.

La creación de empleos el año que entra puede ser mucho menor a lo planteado hace tres semanas. La expectativa de una inflación de 9% para 1994 se ha desplomado, pues la subida en las tasas de interés, en los CETES, y la devaluación, la elevará sustancialmente, y las finanzas públicas se encuentran en una situación crítica que no será fácil remontar en el futuro inmediato.

Es tiempo de pensar en los cambios que la política económica tiene que enfrentar para crear lo que hasta ahora no se ha hecho, proveer al país con un modelo de desarrollo autosustentable y que se base en las capacidades productivas de los mexicanos y en una retribución adecuada al pueblo trabajador.

Como todos advertimos, la herencia del salinismo no fue llevarnos a la puerta del primer mundo, sino hundirnos en otra grave y peligrosa crisis. La situación es en extremo delicada, y el cerrarnos a encararla en su gravedad y magnitudes reales, sólo traerá más consecuencias negativas para la nación; aún cuando la política fiscal y financiera del Distrito Federal para 1995 pretende, entre otras cosas, redistribuir los recursos hacia la población de mayores carencias e incrementar la carga fiscal a un mayor número de contribuyentes, esto aún no se ha logrado, ya no se aprecia una disminución real en las tasas nominales de impuestos, pues éstas se mantienen al alza. Tal es

el caso del Impuesto predial que al sufrir un incremento en la tarifa de impuestos tiende a incrementar el costo del servicio de alquiler de viviendas, lo que a su vez repercute en la economía de la clase trabajadora.

Dentro de este tema del impuesto predial, se propone que el consejo de especialistas, integrado por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal que asesoran en el estudio del régimen del impuesto predial refuerce periódica y oportunamente a esta Asamblea de Representantes del Distrito Federal los avances en dicho estudio.

Es necesario poner un énfasis especial en la recaudación del pago de derechos para personas que usan la vía pública, ya que las cuotas por metro cuadrado para puestos fijos, semifijos y comerciantes ambulantes, son demasiado bajas, tomando en cuenta que el nivel de ingresos de estas personas no necesariamente es un ingreso bajo. Este problema constituye una fuga real para los ingresos del Distrito Federal, fuga que se canaliza a los bolsillos de los delegados políticos, los inspectores, los líderes de diversas organizaciones de vendedores ambulantes y que por tanto la falta de regulación adecuada de este renglón va en detrimento de las finanzas de la ciudad y del conjunto de la población ciudadana.

En el asunto del agua, si bien apoyamos el uso de aguas residuales y residuales tratadas para el caso de las empresas a tasas más bajas, no estamos de acuerdo con el pago de derechos correspondientes sólo en cuanto al volumen de consumo, puesto que ni la calidad del agua potable es la misma para todas las colonias, ni es admisible que los que viven en colonias ricas paguen las mismas cuotas que los demás. Los que más tienen deberán cuotas mayores, o lo que es lo mismo, no se puede pagar sólo por volumen sino también por calidad y acorde con las colonias de clase económicamente alta.

En lo que se refiere a tenencia vehicular, aunque el incremento no es muy considerable para el caso de los vehículos de 8 cilindros, este incremento debiera aplicarse en el caso exclusivo de modelos recientes, pues no se puede tasar

igual a modernos antiguos y modernos, puesto que quien posee los antiguos por lo regular tiene un bajo poder adquisitivo.

Tenemos también que la ampliación de la base de contribuyentes no ha incorporado de manera adecuada a aquellos locatarios de mercados, los que pertenecen aún dentro del renglón de contribuyentes menores, siendo que muchos de ellos obtienen ingresos sustanciales, pero evaden el pago de impuestos, las cuotas de Seguro Social y el 2% sobre nóminas.

En otro orden de ideas, tomando como base la Ley de Ingresos del Distrito Federal, del ejercicio de 1994, se observa un decremento en la obtención de impuestos de espectáculos públicos, del orden del 46%, ya que en 1995 se pretende obtener 50.3 millones de nuevos pesos, mientras que en 1994 se señaló en la propia Ley de Ingresos, un importe de 73.6 millones de nuevos pesos, lo que representa en términos absolutos una disminución de 23.3 millones de nuevos pesos que se dejarían de percibir por este concepto de impuestos en los espectáculos públicos durante el ejercicio de 1995.

Se observa también que el concepto de contribuciones de mejoras que asciende a un monto de 174.6 millones de nuevos pesos, no se encuentra integrado por sus correspondientes conceptos analíticos, y aún cuando apareciera una cantidad poco significativa, se hace necesario contar con la información detallada y así proceder a su análisis.

Compañeros y compañeras asambleístas:

Los Representantes ante esta Asamblea Legislativa, del Partido del Trabajo, consideramos que el Presupuesto de Ingresos será totalmente insuficiente, y que ese presupuesto está rebasado ya por los acontecimientos económicos que está viviendo el país.

Sin embargo, nuestro partido se abstendrá de votar esta ley. Esa es la posición que hemos fijado: La abstención en torno a esta ley. Y queremos responsabilizar, en este caso, a los asambleístas que con un mandato popular en esta Asamblea votaran en favor de la misma.

Esto será una responsabilidad que cada partido y cada asambleísta asumirá frente a la propia sociedad.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA MARTHA GUERRA SANCHEZ.- Se concede el uso de la palabra, en lo general, al Representante Arturo Sáenz.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros Representantes:

En principio queremos, en el Partido Verde Ecologista de México, reconocer los avances que indudablemente ha tenido la administración de los ingresos en el Distrito Federal; consideramos que han existido avances dignos de mención, aunque todavía insuficientes en los siguientes tres aspectos:

- 1.- Ha habido avances en la representación de los ingresos propios en el total de ingresos del Distrito Federal.
- 2.- Ha habido avances en la actualización, progresividad y fiscalización de los cobros.
- 3.- Ha habido avances, sin duda, en la adecuación legal y actualización de los registros estadísticos.

Más allá de esto, resulta relevante señalar una serie de interrogantes, en algunos casos inconsistencias en la Ley de Ingresos del Distrito Federal. Voy a señalar por lo menos seis.

En primer lugar, como ya mencionamos en nuestra participación para fijar posición en relación con el Código Financiero, el lunes pasado, la política fiscal y financiera para el Distrito Federal será inconsistente con algunos de sus postulados y señalamientos, a la luz de la devaluación del peso y los efectos dañinos que tendrá sobre los planteamientos de política económica generales. Por lo menos dos postulados de la Iniciativa de Ley será difícil cumplir, y estos son: en primer lugar las finanzas públicas estables, y en segundo lugar, la mayor autosuficiencia financiera que contribuya al equilibrio fiscal de la República.

También será prácticamente imposible cumplir con el siguiente señalamiento que está en la página 6, párrafo tercero, en donde dice, y cito: "Cabe anotar que el nivel de recaudación propuesto contempla el efecto de las menores tasas de interés esperadas, además de las posibilidades reales de recaudación conforme a los criterios de política general".

En segundo lugar, consideramos el asunto de la autosuficiencia financiera del Distrito Federal todo un mito o una verdad a medias.

La estructura financiera para el Distrito Federal es contradictoria; por un lado participa en el sistema de coordinación fiscal como si fuera un estado de la Federación, sin serlo en realidad todavía, y por otro lado mantiene, en algunos aspectos, un tratamiento especial como entidad dependiente del Ejecutivo.

Esta contradicción conduce al Distrito Federal a participar en la coordinación fiscal como un estado de la Federación y obtener ingresos federales semejantes a otros estados con niveles de desarrollo económico similares, ponderados estos ingresos por el peso de su población en el total de la población nacional, y también lo conduce a tener prácticamente subsidiado el gasto en educación, a diferencia de la mayoría de los estados libres y soberanos del país. Esta situación ambigua le reduce el margen de manobra al Distrito Federal en el seno de la coordinación fiscal y le hace jugar un papel modesto y poco claro en relación con los demás estados del país.

En este marco, proponemos que el Distrito Federal impulse una política que busque una mayor participación de la Federación en el seno de la coordinación fiscal. Si hay evidencias de centralismo nocivo están en las finanzas públicas. Las entidades federativas sólo pueden utilizar, sin normatividad y control federal, alrededor del 20% de los ingresos fiscales participables, el 80% restantes los maneja el nivel central para una serie de programas, dejando al margen la soberanía y la independencia en la participación de los municipios y de los estados.

La minoría de edad también se manifiesta en los llamados Convenios Unicos de Desarrollo, en

donde la Federación supuestamente participa en coordinación con los estados, cuando tenemos evidencias de que esta participación es desigual en cuanto a financiamiento, capacidad de decisión, selección de prioridades y diseño de la normatividad.

El Distrito Federal debe proponer que se incremente sustancialmente esta participación federal, para lo cual proponemos que la Secretaría de Planeación y Evaluación del Distrito Federal financie y coordine la elaboración de un estudio donde se precise el papel del Distrito Federal en el seno de la coordinación fiscal, así como que se puedan mejorar sustancialmente las participaciones federales.

Ya no queremos ni creemos que sea conveniente seguir cargando sobre los ciudadanos mayores impuestos.

Este estudio se realizaría en estrecha coordinación con la Asamblea de Representantes.

Necesitamos aclarar la situación en conjunto de las finanzas del Distrito Federal. Los llamados ingresos propios están siendo cada vez menos elásticos y con pocas posibilidades de crecimiento. En un contexto de necesidades crecientes, el Distrito Federal no podrá mejorar sus finanzas públicas si no afronta maduramente su relación financiera con la Federación y los demás estados libres y soberanos de la República.

Tercera reflexión, nosotros consideramos que no podemos dictaminar con claridad esta iniciativa de ingresos si no disponemos de los detalles de cómo la Secretaría de Planeación y Evaluación logrará su propósito de distribuir la carga fiscal entre un mayor número de contribuyentes para mejorar sus ingresos propios durante 1995.

En cuarto lugar, proponemos se precise y defina la participación de esta Asamblea de Representantes en el estudio sobre determinación de valores catastrales que realizará la Secretaría de Planeación y Evaluación de Departamento del Distrito Federal.

Para ello, concretamente proponemos que miembros de los diferentes partidos políticos

representados en esta Soberanía, participen en el proceso del estudio con la intención de tener mejores resultados futuros y los ciudadanos puedan participar directamente en esta iniciativa, a través de sus representaciones políticas.

En quinto lugar, no estamos de acuerdo que unilateralmente se siga conservando para 1995 la reducción a la mitad de la carga fiscal del predial para vivienda en arrendamiento, sin fundamentar esta medida con alguna evaluación de sus resultados durante 1994, sobre todo en sus aspectos de equidad tributaria, distribución de la carga fiscal; por ejemplo, por nivel socioeconómico o por zona residencial.

Por último, en sexto lugar, para aprobar esta Iniciativa de Ley de Ingresos, también necesitamos se nos dé una justificación detallada por qué el rubro de productos tendrá una disminución de casi el 14% en su recaudación esperada en 95, en relación a lo recaudado en 1994.

En síntesis nuestra posición en primer lugar, no vemos la forma de como esta ley de Ingresos será congruente a la luz de la reciente devaluación del peso y los cambios esperados en la política económica general.

No vemos la forma en que en un futuro no tan lejano el Distrito Federal pueda seguir atendiendo las necesidades de su población sin definir y precisar su relación financiera con la Federación y los estados de la República.

La posición ambigua que el Departamento del Distrito Federal mantiene con estas entidades relacionada con unos ingresos propios poco elásticos y con reducidas posibilidades de crecimiento, lo pueden enredar en un espiral de dependencia e indefiniciones sumamente peligrosas.

Finalmente, no vemos la forma de analizar correctamente esta iniciativa de ingresos cuando no se detallan algunas decisiones y procedimientos de trabajo importantes. En otras palabras, cuando no se dispone de toda la información para poder dictaminar estas iniciativas.

Con base en estos argumentos, nuestro voto en lo general será en contra.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE SALVADOR ABASCAL CARRANZA.- Gracias, Representante Sáenz Ferral.

Habiéndose agotado esta primera ronda de oradores en lo general, solicite a la Asamblea, la Secretaría, la posibilidad de seguir con el debate en lo particular, para recoger al final, en un sólo acto, la votación en lo general y en lo particular.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea si se puede proseguir con la discusión en lo particular y en lo general y al final recoger la votación nominal en lo general y en lo particular.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse ponerse de pie.

Aprobado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se abre el turno de oradores en lo general y en lo particular para presentar propuestas a los artículos 1 al 5 y los transitorios.

¿Algún ciudadano Representante desea hacer alguna reserva?

El Representante Fauzi Hamdan ya presentó su proposición en el debate en lo general, dos proposiciones en el debate en lo general ¿algún otro ciudadano Representante quiere hacer alguna proposición en lo particular?

No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

EL C. SECRETARIO.- Se consulta a la Asamblea si se encuentra suficientemente discutido.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Está suficientemente discutido, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a recoger la votación nominal.

Hay dos propuestas presentadas por el Partido Acción Nacional, proceda la Secretaría a dar lectura a las propuestas.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Dígame, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Señor Presidente: La primera propuesta que hizo el Representante Fauzi Hamdan fue del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional respecto a los artículos 3 y 4, y posteriormente el Partido Acción Nacional, por conducto del mismo compañero Fauzi Hamdan, hizo la propuesta de un artículo más, sería el 6o., entonces que lean la propuesta primero del 2 y del 3 que estamos signando Acción Nacional y el Partido Revolucionario Institucional y después que se somete a votación, si se acepta o no, y después pase el número 6.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto. Proceda la Secretaría en esos términos a leer las proposiciones en el orden en que lo solicita el Representante Jiménez y posteriormente a tomar la votación económica de los mismos.

LAC. SECRETARIA GABRIELA GUTIERREZ ARCE.- propuesta presentada por el Representante Fauzi Hamdan Amad y el Representante David Jiménez González.

"Artículo 3o.- Tratándose del impuesto predial, los contribuyentes que efectúan el pago correspondiente a los bimestres 1o. a 6o. de 1995 y a más tardar el último día del mes de enero, tendrán derecho a una reducción del 8% del monto total. Quienes efectúen este pago a más tardar el último de febrero de ese año, tendrán derecho a una reducción del 6% del impuesto.

"Cuando los contribuyentes efectúen el pago del impuesto predial durante el primer mes de cada

bimestre, tendrán derecho a una reducción del 1% del impuesto a pagar. El mismo porcentaje de reducción se otorgará por cada bimestre que se pague por anticipado.

"Se propone, igualmente, por las mismas razones, en el artículo 4o. transitorio, se incremente en medio por ciento, para quedar en 2%".

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición presentada. Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría con la siguiente proposición.

Proceda la Secretaría a tomar la votación económica de la proposición presentada.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aceptada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría con la siguiente proposición.

EL C. SECRETARIO.- Propuesta presentada por el Representante Fauzi Hamdan Amad:

"Sexto.- Durante 1995, las personas físicas y morales que realizan actividades empresariales y que paguen el impuesto sobre la renta, conforme el régimen simplificado pagarán el impuesto sobre nóminas a las tasas del 1%".

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Oradores en contra?

No habiendo quien haga uso de la palabra, pregunte la Secretaría a la Asamblea si se acepta la proposición presentada.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Rechazada, señor Presidente.

(Protestas de los Representantes del PAN)

EL C. PRESIDENTE.- Solamente mediante solicitud expresa de un ciudadano Representante puede volverse a tomar votación. Como no fue así y la Secretaría determinó que fue desechada...

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD (Desde su curul).- Señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, señor Representante.

EL C. REPRESENTANTE FAUZI HAMDAN AMAD (Desde su curul).- Yo hice la proposición concreta de que vuelva a computar la votación porque estaba muy dudoso el resultado, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a volver a tomar la votación a petición del señor Representante Fauzi Hamdan.

EL C. SECRETARIO.- Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Rechazada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y en lo particular.

LA C. SECRETARIA.- En los términos del artículo 94 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se va a proceder a recoger la votación nominal en lo general y en lo particular del dictamen de la Comisión de Hacienda correspondiente a la Iniciativa de Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

Se solicita a los ciudadanos Representantes que al emitir su voto lo hagan en voz alta diciendo el sentido del mismo.

Paz Martínez recogerá la votación por la afirmativa y Gabriela Gutiérrez recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

(Se procede a tomar la votación nominal)

Hugo Castro: En pro del dictamen en lo general y en lo particular de las proposiciones aceptadas.

Fernando Castro: En pro en lo general y en lo particular de las proposiciones aceptadas.

Germán Aguilar Olvera: Abstención en los 2 sentidos.

Francisco González Gómez: Abstención en lo general y en lo particular.

Fauzi Hamdan: Sí en lo general y en contra del impuesto sobre nómina.

Víctor Orduña: En el mismo sentido.

Francisco Dufour: En el mismo sentido.

Jorge Emilio González: En contra en lo general y abstención en todo lo particular.

David Jiménez González: Sí en lo general, sí en lo particular en los artículos aprobados.

Cuauhtémoc Gutiérrez: Sí en lo general, sí en lo particular y sí a las reformas aceptadas.

Manuel Terrazo: En el mismo sentido.

Nava Salgado: En el mismo sentido.

Segura Rangel: Sí en lo general, en contra del impuesto sobre la nómina.

Salido Torres: Sí en lo general y en contra del impuesto sobre nómina.

Tayde González: Sí en lo general y en contra del impuesto sobre nómina.

José Espina: En el mismo sentido.

Luege Tamargo: En el mismo sentido.

Héctor González Reza: En el mismo sentido.

Francisco Paoli: Sí en lo general, en contra del impuesto sobre nómina.

Altamirano Dimas: En el mismo sentido.

José Antonio González: A favor en lo general y en los artículos modificados.

Manuel Jiménez Guzmán: En pro en lo general y en los artículos modificados.

Amado Treviño: En pro en lo general y en lo particular.

Javier Garduño Pérez: A favor en lo general y en lo particular.

Moreno Mejía: A favor en lo general y en lo particular.

Kolteniuk de Césarman: En el mismo sentido.

Héctor Astudillo: Sí en lo general y sí en lo particular.

Ernesto Canto: Sí en lo general, sí en lo particular.

Mondragón Manzanares: Sí en lo general y sí en lo particular.

Rodolfo Samaniego: Sí en lo general y en lo particular.

Pérez Ponce: Sí en lo general y sí en lo particular.

Luviano Delgado: En el mismo sentido.

Gloria Carrillo: Sí en lo general, sí en lo particular.

Arturo Contreras: Sí en lo general, sí en lo particular en los artículos aprobados.

Luis Velázquez: Sí en lo general, sí en lo particular en los artículos aprobados.

Altamirano Cuadros: Sí en lo general y sí en lo particular.

Paloma Villaseñor: Sí en lo general y en lo particular.

Gámiz Fernández: Sí en lo general y sí en lo particular en los artículos aprobados.

Mónica Torres: Sí en lo general, sí en lo particular en los artículos aceptados.

Cristina Alcayaga: En el mismo sentido.

Ricardo Bueyes: Sí en lo particular en cada uno de los artículos aprobados y sí en lo general.

Jorge González Macías: En el mismo sentido.

Marta de la Lama: Sí en lo general y sí en lo particular.

Pilar Pardo: Sí en lo general, sí en lo particular.

Ignacio León Robles: Sí en lo general, sí en lo particular en los artículos aceptados.

Gabriela Gutiérrez: A favor en lo general y en contra en el impuesto de nómina.

Antonio Paz: Sí en ambas.

Paniagua García: Sí en lo general y sí en lo particular.

Guerra Sánchez: Sí en lo general, sí en lo particular.

Salvador Abascal: Sí en lo general, en contra del impuesto sobre la nómina.

Arturo Sáenz Ferral: En contra en lo general, abstención en lo particular.

LA C. SECRETARIA MARIA ESTRELLA VAZQUEZ OSORNO.- Señor Presidente, el resultado de la votación en lo general es el siguiente: 47 votos a favor, 2 votos en contra y 2 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Aprobado en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Hacienda sobre la Iniciativa de la Ley de Ingresos del Departamento del Distrito Federal para 1995.

Pasa al Ejecutivo Federal para sus efectos constitucionales.

Ley de Ingresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 1995.

Artículo 1.- En el ejercicio Fiscal 1995 del Distrito Federal percibirá los ingresos provenientes de los conceptos y en las cantidades estimadas que a continuación se enumeran:

MILLONES DE NUEVOS PESOS	
I. IMPUESTOS	4,384.7
1.- Predial	1,994.4
2.- Sobre Adquisición de Inmuebles	589.4
3.- Sobre Espectáculos Públicos	50.3
4.- Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	74.4
5.- Sobre Nóminas.	1,543.3
6.- Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	110.2
7.- Sobre la Adquisición de Vehículos Automotores Usados.	22.7
II. CONTRIBUCIONES DE MEJORAS:	174.6
III. DERECHOS:	1,700.7
1.- Por la prestación de servicios por el uso, suministro y aprovechamiento de agua.	799.8
2.- Por la prestación de servicios del Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías.	242.2
3.- Por los servicios de control vehicular	306.5
4.- Por el estacionamiento de vehículos en la vía pública.	15.5
5.- Por el uso o aprovechamiento de inmuebles.	21.4
6.- Por cuotas de recuperación por servicios médicos.	32.4
7.- Por la prestación de servicios del Registro Civil.	22.2
8.- Por los servicios de construcción y operación hidráulica.	59.1
9.- Por servicios de expedición de licencias. .	81.2
10.- Por los servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y de uso de inmuebles.	54.6
11.- Por el uso de vías y áreas públicas para el ejercicio de actividades comerciales.	0.0
12.- Por descarga a la Red de Drenaje.	44.4
13.- Derecho por los servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos.	3.1
14.- Otros derechos.	18.3
IV.- CONTRIBUCIONES NO COMPENDIDAS EN LAS FRACCIONES PRECEDENTES CAUSADAS EN EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES, PEN- DIENTES DE LIQUIDACION O DE PAGO.	0.1
V. ACCESORIOS DE LAS CONTRIBUCIONES.	195.0
VI. PRODUCTOS:	1,446.2
1.- Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado.	1,223.1
a) Policía Auxiliar.	788.6
b) Policía Bancaria e Industrial.	432.4
c) Otros.	2.1
2.- Por el uso, aprovechamiento o enajenación de bienes del dominio privado:	223.1

a) Tierras y construcciones.26.8

b) Enajenación de muebles e inmuebles.5.6

c) Intereses de valores, créditos y bonos.109.5

d) Programa del Uso Eficiente del Agua.16.7

e) Planta de Asfalto.49.6

f) Otros (incluye autogenerados).14.9

VII. APROVECHAMIENTOS:361.5

1.- Multas de tránsito.63.8

2.- Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos.26.1

3.- Recuperación de Impuestos Federales.107.6

4.- Reposición de gastos que tengan por objeto mantener el orden y la seguridad en la presentación de espectáculos públicos.2.5

5.- Aportaciones en efectivo por fraccionamiento de terrenos, por la construcción de conjuntos habitacionales, así como por quienes construyen obras nuevas para la dotación general de la infraestructura, equipo y servicios urbanos.2.8

6.- Venta de bases para licitaciones públicas.5.2

7.- Otros no especificados.153.5

VIII. PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES:6,839.3

1.- Por el Fondo General de Participaciones.5,212.7

2.- Por el Fondo de fomento Municipal.423.6

3.- Por la participación de la recaudación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos.1,158.1

4.- Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro.35.0

5.- Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales.9.9

IX. ADEFAS300.0

X. OTROS INGRESOS:2,751.5

1.- Ingresos propios de organismos descentralizados y empresas de participación estatal.2,038.5

2.- Transferencias.713.0

TOTAL18,153.6

Artículo 2o.- El monto del endeudamiento autorizado por el Congreso de la Unión para el financiamiento del presupuesto de egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal de 1995 es de 716.9 millones de nuevos pesos.

Artículo 3o.- Tratándose del Impuesto Predial, los contribuyentes que efectúen el pago correspondiente a los bimestres primero a sexto de 1995 a más tardar el último día del mes de enero, tendrán derecho a una reducción del 8% del monto total; quienes efectúen este pago a más tardar el último de febrero de ese año, tendrán derecho a una reducción del 6% del impuesto.

Quando los contribuyentes efectúen el pago del impuesto predial durante el primer mes de cada bimestre, tendrán derecho a una reducción del 1% del impuesto a pagar; el mismo porcentaje de reducción se otorgará por cada bimestre que se pague por anticipado.

Artículo 4o.- En los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales se causarán recargos al 2% mensual, sobre saldos insolutos, durante el año de 1995.

Artículo 5o.- Los ingresos que se recauden por los diversos conceptos que establece esta Ley se concentrarán sin excepción en la Tesorería del Distrito Federal y deberán reflejarse, cualquiera que sea su forma o naturaleza, tanto en los

registros de la propia Tesorería como en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- Esta Ley entrará en vigor el día 1o. de enero de mil novecientos noventa y cinco.

Por la Mesa Directiva los ciudadanos Representantes: David Jiménez González, Presidente; Rodolfo Samaniego López, Vicepresidente; Arturo Contreras Cuevas, Secretario; Amado Treviño Abatte, Paloma Villaseñor Vargas, Javier Garduño Pérez, Eric Moreno Mejía, Eduardo Mondragón Manzanarez, Fauzi Hamdan Amad, Pedro José Peñaloza, Gonzalo Rojas Arreola.

RECINTO DE LA ASAMBLEA DE REPRESENTANTES DEL DISTRITO FEDERAL a los veinticinco días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Representante Salvador Abascal Carranza, Presidente.- Representante Ma. Estrella Vázquez Osorno, Secretaria.- Rúbricas.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito el uso de la palabra.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra al Representante Emilio González.

EL C. REPRESENTANTE JORGE EMILIO GONZALEZ MARTINEZ.- Señor Presidente, señoras y señores Representantes:

Mi intervención va a ser muy breve. Solamente vengo a esta tribuna para hacer una reflexión respecto al voto de cada partido, porque creo que la sociedad se lo merece.

Esta obsoleta Ley de Ingresos de todas formas hubiera sido aprobada por la mayoría priísta. Hasta cierto punto es lógico que los priístas voten por la ley que los mismos priístas hicieron. Y digo lógico no porque esté bien, sino porque así ha sido desde hace 60 años.

Pero no estoy aquí por eso. Estoy aquí porque estamos muy preocupados por el voto del PAN.

Estamos preocupados de que este partido que tanto apoyo ha tenido por parte de la sociedad, se haya decidido a voltearle la cara en la hora en que la sociedad más lo necesita. Al igual que el Partido de la Revolución Democrática, nos preocupa que el PAN, un partido con tanta antigüedad esté dejando de defender los intereses del pueblo para empezar a defender los intereses del PRI.

Finalmente, les pido que recapaciten sobre la noble tarea de representar a la sociedad y nunca dejen de representar los intereses del pueblo por algún otro.

Muchas gracias.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, solicito la palabra para hechos.

EL C. PRESIDENTE.- Para hechos, se concede el uso de la palabra al Representante Francisco José Paoli Bolio.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO.- Con su venia, ciudadano Presidente. Ciudadanos Representantes:

La brevedad no debe ser sólo en el tiempo, sino que aparentemente hay partidos que son breves en su capacidad en entendimiento, de reflexión, y también tienen una breve sustentación y un breve apoyo de la sociedad.

El Partido Acción Nacional afortunadamente recibe un creciente apoyo de la sociedad. Y en el Distrito Federal, recibió un millón doscientos mil votos.

No se puede venir aquí, ciudadano Representante del Partido Verde, a invocar a una sociedad como si ustedes la representaran, cuando han tenido un voto tan exiguo y una representación tan discutida.

El Partido Acción Nacional cumple responsablemente con su tarea, discute los dictámenes, y llega al convencimiento de cómo debe actuar, de cómo debe argumentar, de cómo debe votar y así lo sostiene, independientemente de chantajes; cuando hay que coincidir con quien sea, porque

se considera correcta la posición, coincidimos, así sigan los gritos de los que sólo tienen como argumento el chantaje.

Por tanto, no aceptamos, ciudadano Representante Jorge González Martínez, sus apreciaciones. El Partido Acción Nacional tiene un respaldo de la ciudadanía en una proporción muchísimo mayor que la de su partido y por tanto no podemos aceptar que ustedes vengan aquí a decir que hemos dado la espalda a la ciudadanía. Esto es una agresión intolerable, y les queremos decir que su representación debe tomar la brevedad de sus intervenciones. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante Paoli. Para presentar una iniciativa se concede el uso de la palabra al ciudadano Representante José Antonio González Fernández.

EL C. REPRESENTANTE JOSE ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias, señor Presidente; compañeras y compañeros Representantes: No hace muchos días cuando aquí analizábamos, discutíamos y votábamos prácticamente de manera unánime todos los partidos políticos, la Ley Orgánica del Distrito Federal; sin embargo nos ha parecido, a varios Representantes, que hay dos o tres funciones, atribuciones que tenía generalmente la Secretaría General de Gobierno y que por diferentes razones no se precisaron como hubiéramos querido que quedaran muy bien claras y asentadas esas atribuciones de la Secretaría de Gobierno.

Ustedes recordarán que en esta nueva Ley Orgánica del Distrito Federal se precisaron las atribuciones de todas las Secretarías, hubo un reajuste a ellas, pero hay algunas atribuciones que se vienen desarrollando hace muchos años por parte de la Secretaría de Gobierno y que nos parece que es puntual y preciso que de una buena vez, a pesar de que aquí ya se ha aprobado el Decreto pero no se ha promulgado todavía, se le dé un trámite, si así lo consideran ustedes, si la Presidencia dispensa ciertos requisitos del procedimiento para que no sea necesario turnar esta iniciativa que presentaron varios Representantes de Acción Nacional y del Revolu-

nario Institucional, para que pudiera hoy mismo votarse esta iniciativa que insisto, es simplemente para ajustar y para precisar ciertas atribuciones de la Secretaría de Gobierno por un lado.

Por otro lado, también es cierto que está en la iniciativa o en el decreto ya aprobado por esta soberanía de la Ley Orgánica del Distrito Federal la precisión muy clara, en algún artículo transitorio, en el cuarto, de remitir a artículos del decreto de aprobación del 122 Constitucional o del Estatuto Orgánico, para cómo debe entenderse la denominación o nomenclatura del Jefe del Distrito Federal. Da la impresión que de la lectura cuidadosa de la iniciativa que aprobamos hace unos cuantos días, tendríamos que hacer muchas interpretaciones, de ver si todavía existe o no el Departamento del Distrito Federal, o si es hasta 97 cuando se debe utilizar esa nomenclatura del Departamento del Distrito Federal y, por lo tanto, de que el Jefe de Gobierno con esa terminología, el Jefe del Gobierno del Distrito Federal y no Jefe del Departamento, es a partir de 97.

Hemos escuchado varias sugerencias sobre el particular y nos parece también que no debe de quedar ninguna duda, que el Departamento Administrativo, el Departamento del Distrito Federal, el Departamento Administrativo que con esa terminología incluso está en la reciente modificada también Ley de Secretarías y Departamentos de Estado, debiera precisarse en esta ley.

Por eso es que consideramos oportuno precisar, por un lado, dos atribuciones a la Secretaría de Gobierno, de atribuciones, que ya tiene actualmente y, por otro lado, que quede muy claro en un transitorio en el Doceavo, la denominación del Departamento del Distrito Federal.

Por eso es que no les quito más su tiempo, dejaría aquí en la Secretaría, para la consideración de ustedes, la Iniciativa, con una fundamentación y considerandos, pero que simplemente leeré la parte que se propone modificar a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

Primero, se reforma el primer párrafo del artículo 20 de la siguiente forma:

"Artículo 20.- A la Secretaría de Gobierno corresponde primordialmente el despacho de las materias relativas a la orientación y asistencia jurídica, gobierno, relaciones con estados y municipios, trabajo y previsión social, seguimiento de funciones desconcentradas a delegaciones, Reclusorios y Centros de Readaptación Social, Protección Civil, Registro Civil, Registro Público de la Propiedad y de Comercio -esta es la parte que se precisa-, regularización de la tenencia de la tierra y procuraduría social.

"Específicamente cuenta con las siguientes atribuciones... Después se repetiría todas las fracciones que aparecen en el artículo 20 de la Ley Orgánica, con esta salvedad.

Un artículo segundo a este proyecto de decreto, de modificación del anterior, que diría:

Se adiciona una fracción XXII al artículo 20, procediendo a recorrer las subsecuentes fracciones de la siguiente forma:

"Artículo 20, fracción XXII: Corresponde a la Secretaría de Gobierno coordinar y vigilar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias en materia de jurados, panteones, consejos de tutela, registro público de la propiedad y de comercio, legalizaciones, exhortos y bienes mostrencos, así como intervenir en materia de cultos y desamortizaciones, conforme a las leyes de la materia".

Se recorrerían las atribuciones subsecuentes.

Y finalmente, una propuesta para adicionar un artículo Décimo Segundo Transitorio, que diría lo siguiente:

"Las menciones que en esta Ley se formulan al Jefe del Distrito Federal, deberán entenderse referidas al Jefe del Departamento del Distrito Federal, con anterioridad al mes de diciembre de 1997".

Firman esta Iniciativa por parte de Acción Nacional, el Representante Fauzi Hamdan, que es Presidente de la Comisión de Administración Pública Local, y su servidor.

En base a lo anterior, yo le rogaría al señor Presidente que en los términos del 90 del Reglamento, si no hubiera inconveniente, pusiera a consideración este asunto como de urgente y obvia resolución y que dispensara los trámites a que se refieren los artículos 80 y 105 del Reglamento.

Dejo a la Secretaría el Proyecto de Iniciativa. Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Representante González.

En obsequio a la solicitud presentada, en términos del artículo 90, por el Representante González Fernández, y con el propósito de ver si es de considerarse de urgente y obvia resolución, se abre el turno de oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, consulte la Secretaría, en votación económica, a la Asamblea, si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si la Iniciativa presentada se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie. Gracias.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la Iniciativa presentada. Se abre el registro de Oradores.

Oradores en contra. No habiendo quien haga uso de la palabra, proceda la Secretaría a recoger la votación nominal de la Iniciativa presentada por el Representante González Fernández.

EL C. SECRETARIO.- En los términos del artículo 92 del Reglamento para el Gobierno Interior, se va a proceder a recoger la votación nominal de la Iniciativa. Se ruega a los señores

Representantes que al emitir su voto, lo hagan en voz alta, diciendo su nombre y el sentido del mismo.

Se solicita a la Oficialía Mayor hacer el anuncio a que se refiere el artículo 88 del Reglamento.

Paz Martínez recogerá la votación por la afirmativa. Gutiérrez Arce recogerá la votación por la negativa y las abstenciones.

Empezamos de derecho a izquierda.

Votación Nominal:

Hugo Castro, por la afirmativa
 Fernando Castro, por la afirmativa
 Jorge Emilio González, a favor.
 Arturo Sáenz, a favor.
 Germán Aguilar, a favor.
 Francisco González, a favor.
 Francisco Dufour, a favor.
 Fauzi Hamdan, a favor.
 Moreno Mejía, a favor.
 Cuauhtémoc Gutiérrez, sí.
 Manuel Terrazo, sí.
 Nava Salgado, a favor.
 Salido Torres, a favor.
 Tayde González, a favor.
 José Espina, a favor.
 Luege Tamargo, a favor.
 Héctor González Reza, a favor.
 Francisco Paoli, sí.
 Altamirano Dimas, sí.
 González Fernández, a favor.
 Jiménez Guzmán, en pro.
 Amado Treviño, en pro.
 Javier Garduño Pérez, en pro.
 David Jiménez González, en pro.
 Koltieniuk de Césarman, en pro.
 Héctor Astudillo, en pro.
 Ernesto Canto Gudiño, en pro.
 Mondragón Manzanarez, en pro.
 Rodolfo Samaniego, a favor.
 Pérez Ponce, en pro.
 Luviano Delgado, en pro.
 Arturo Contreras, a favor.
 Altamirano Cuadros, a favor.
 Carrillo Salinas, en pro.
 Villaseñor Vargas, sí.
 Gámiz Fernández, a favor.
 Mónica Torres, en pro.

Cristina Alcayaga, en pro.
 Ricardo Bueyes Oliva, a favor.
 Jorge González Macías, a favor.
 Marta de la Lama, a favor.
 Pilar Pardo, a favor.
 Ignacio León Robles, afirmativa.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

¿Faltó algún ciudadano Representante de emitir su voto?

Se va a proceder a tomar la votación de la Mesa Directiva:

Gutiérrez Arce, a favor.
 Antonio Paz, a favor.
 Paniagua García, a favor.
 Guerra Sánchez, a favor.
 Salvador Abascal, sí.

EL C. SECRETARIO.- Por 48 votos aprobada la Iniciativa, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Es aprobada la Iniciativa de Reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal. Remítase al Ejecutivo para sus efectos constitucionales.

Ha solicitado el uso de la palabra el señor Representante Arturo Sáenz Ferral. Para presentar un punto de acuerdo.

En consecuencia se concede el uso de la palabra al Representante Sáenz Ferral.

EL C. REPRESENTANTE ARTURO SAENZ FERRAL.- Con su permiso, señor Presidente. Compañeros y compañeras Representantes:

Creo que tenemos por delante un enorme trabajo, porque la labor de legislación y la labor de representación popular no termina cuando se acaba un proceso de votación; sino yo creo que ese es un proceso que empieza al afrontar los resultados y las consecuencias de este.

Tomando en cuenta que fue aprobado el dictamen y la Iniciativa de Ley de Ingresos, me permito poner a su consideración un punto de

acuerdo que han firmado todas las fracciones representadas en esta Legislatura.

Con fundamento en los artículos 89 y 90 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, los grupos parlamentarios en esta Primera Legislatura, abajo firmantes, presentamos el siguiente punto de acuerdo:

UNICO.- La Primera Legislatura de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, establecerá, a través de sus Comisiones de Hacienda y Vigilancia Presupuestal, un grupo de trabajo con las Secretarías de Finanzas y Desarrollo Económico del Departamento del Distrito Federal, con la finalidad de dar seguimiento y realizar los análisis necesarios, el comportamiento de la economía nacional y su impacto en la del Distrito Federal.

México, Distrito Federal, a 28 de diciembre de 1994. Y firman: por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista: Jorge Emilio González Martínez, Arturo Sáenz Ferral; por el grupo del Partido de la Revolución Democrática: Dolores Padierna y Gonzalo Rojas; por el Partido Acción Nacional: Gonzalo Altamirano Dimas; por el Partido del Trabajo: Germán Aguilar y Francisco González; y por el Partido Revolucionario Institucional: Javier Garduño y David Jiménez.

Ruego, señor Presidente, que considere este punto de acuerdo como asuntos de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Una vez que se ha presentado este punto de acuerdo, en términos del artículo 90, se abre el registro de oradores para ver si se determina de urgente y obvia resolución.

EL C. REPRESENTANTE FRANCISCO JOSE PAOLI BOLIO (Desde su curul).- Señor Presidente, no lo solicitó.

EL C. PRESIDENTE.- Sí lo solicitó, está por escrito y yo le solicitaba al orador si se allanaba a que fuera turnado inmediatamente a Comisión; insistió en que fuera de acuerdo con el artículo 90, así está en el punto de acuerdo, con

el 89 y el 90. En tal virtud esta Presidencia se ve obligada a darle el turno, de acuerdo con el 90 del Reglamento; y el 90 del Reglamento establece el procedimiento que estábamos iniciando en este momento.

De tal manera que se abre el turno de oradores para ver si se considera de urgente y obvia resolución. ¿Oradores en contra?

EL C. REPRESENTANTE DAVID JIMENEZ GONZALEZ (Desde su curul).- Nada más para fundamentar el punto de acuerdo en que se autorizó en el cuerpo del documento a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto para que comparezca el funcionario a que se hace mención.

EL C. PRESIDENTE.- Pero de todos modos el trámite es en términos del 90.

No habiendo quien haga uso de la palabra en contra, pregunte la Secretaría a la Asamblea si es de considerarse de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si este asunto se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

No se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Pregunte ahora a la Asamblea la Secretaría, si es de admitirse para análisis y dictamen el punto de acuerdo presentando por el Representante Sáenz Ferral.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, favor de manifestarlo poniéndose de pie. Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones de Hacienda, de Programación, Presupuesto, Cuenta Pública y Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea de Representantes del Distrito Federal.

Continúe la Secretaría con el siguiente punto del Orden del Día.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al Orden del Día de la próxima sesión.

Asamblea de Representantes del Distrito Federal. Primera Legislatura. 16a. Sesión Ordinaria, 29 de diciembre de 1994.

Orden del Día.

1.- Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Sesión anterior.

2.- Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

3.- Invitación del Departamento del Distrito Federal.

4.- Discusión y aprobación en su caso del dictamen de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública sobre el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para 1995.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la Secretaría.

EL C. PRESIDENTE.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día de mañana jueves 29 de diciembre a las 11:00 horas.

(Se levantó la Sesión a las 17:00 horas)

Directorio
DIARIO DE LOS DÉBATES
De la Asamblea de Representantes
del Distrito Federal
Primera Legislatura
Enrique Hidalgo Lozano
Oficial Mayor
Donceles y Allende
México, D.F.